



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA Nº 11/2017

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente : D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : D^a Teresa Porras Teruel.

D^a M^a del Mar Martín Rojo que sustituye a D. Carlos Conde O´Donnell.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo,

D^a Elvira Maeso González

D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela que sustituye a D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente



D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asistieron además en calidad de invitados el Director-Técnico del Servicio de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello y el técnico de EMASA D. Pedro Galdón.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

Sesión 11/2017

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 13 de diciembre de 2017.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 10/2016 (15/11/2016).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad.



PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de dotar de espacios de sombra al Parque del Norte en Nueva Málaga.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un sistema gratuito de avisos de los cortes en la red municipal de agua.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque infantil y otras mejoras en la barriada de los Asperones.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la falta de alumbrado navideño en la Plaza Pintor Eugenio Chicano y calles aledañas.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de tomar medidas para la gestión y control del agua ante la situación de sequía.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al traslado de las estaciones de bombeo de Arroyo Jaboneros y de Arroyo Gálica.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación de Limasa III.

PUNTO N° 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad



Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Concejal no adscrito D. Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre la crisis del ruido en los distintos centros educativos de nuestra ciudad y las medidas propuestas para solventar dicha crisis.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto primero: aprobación del acta de la sesión 10 del 2016. Habéis recibido las copias de las actas. Si hay alguna aclaración o algo que no queda bien recogido... Si no es así, por tanto, damos por aprobado el acta.

Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Medioambiental y Sostenibilidad.

Sr. Brenes, suya es la palabra".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

La Moción que planteamos no es la primera vez que la traemos. Lo único que pedimos es que se cree el Consejo Sectorial de Medioambiente, un Consejo Sectorial de Medioambiente que está contemplado en nuestro propio Reglamento de Participación Ciudadana, que efectivamente ha sido ya aprobado y ratificado en el Pleno del Ayuntamiento la creación del mismo y que, por lo tanto, pues lo único que pedimos es que antes de que acabe la legislatura por lo menos tengamos a bien poner en marcha este Consejo Sectorial de Medioambiente. Un Consejo Sectorial de Medioambiente que lo único



que pretende y que persigue es dar voz a todas las entidades, todas las asociaciones y a los profesionales que trabajan en la mejora medioambiental de nuestra ciudad.

Como digo, no entendemos por qué no se lleva a cabo, y más porque este Ayuntamiento, además, ya contaba con un órgano de participación en materia de medioambiente en el año 1997. Si en el año 1997 hablar de medioambiente en la ciudad de Málaga era algo prioritario, no entendemos cómo veinte años después desde luego no lo tenemos puesto en funcionamiento este órgano de participación y de propuesta. Que lo tenemos en otros ámbitos y que, además, funcionan bien y que hacen un magnífico trabajo de asesoramiento, como digo, y de participación de la ciudadanía malagueña.

Por lo tanto, instarles nuevamente a que en el menor tiempo posible se pueda constituir este Consejo Sectorial y que empiece a funcionar por el propio bien de la ciudad de Málaga y de esta Corporación, que creo que nos vendría muy bien tener un organismo asesor y de consulta, como puede ser este Consejo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Brenes.

¿Hay alguna intervención en este punto? Lo digo porque nosotros solamente vamos a hacer una enmienda.

En el acuerdo plenario del 22 de diciembre del 2015, que fue donde se aprobó esta moción, lo que se aprobó fue lo que viene realmente en el Reglamento de Organización y Participación, que es que la comisión se llamaría Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente. Ese es el nombre que viene. De hecho, lo que hemos quedado es que esta misma semana le mandamos a Alcaldía la solicitud que le solicita a los distintos Grupos Municipales los representantes de este Consejo. El nombre exacto sería eso.

Por lo tanto, si se acepta la enmienda, sería el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente.

Entonces, si no hay más intervenciones, ¿pasamos a votar?

Bueno, pues aceptada la enmienda, iniciamos la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sr. Presidente: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos, relativa a la necesidad de dotar de espacios de sombras al Parque del Norte en Nueva Málaga.

Aquí me suena que hay una petición de palabra de –un segundito que lea exactamente...– D. José María del Castillo Mansilla, en calidad de representante de la Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga.

Perfecto. D. José María, pulsa el botón de «Hablar» y todos te escuchamos".

D. José María del Castillo Mansilla, Presidente de la Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga: "Hola, buenos días.

Lo primero, nosotros vamos a empezar por las papeleras. Esta papelera, por ejemplo, lleva pedida desde hace un año. Las papeleras están completamente abandonadas. Además de que cortan, no entendemos cómo es que parece de risa que según estén hechas, si es de plástico o de hierro, las recoge o LIMASA o Parques y Jardines. Al final están todas llenas.

Con respecto a las sombras, ya hemos visto que ha habido dos parques aquí, en Málaga, donde se han puesto unas sombras que nosotros necesitamos, o sea, necesitamos en nuestro parque. O sea, es que hemos presentado varias fotografías del parque en el que en lo que es en verano es imposible llevar a una criatura a ese parque porque es que quema. Nosotros, como es lógico, queremos árboles. Sabemos que los árboles van a tardar su tiempo, pero al menos poner algún tipo de pérgolas, como se han puesto en otro tipo de parques.

Y con respecto al paso elevado, lo hemos solicitado también varias veces, y lo que nos comenta el Director del Distrito es que como hay un semáforo, dicen los técnicos que no pueden poner el paso elevado. Pues no lo entendemos porque es que, además de una cuesta, en el otro lado está una curva, hay un colegio y un parque. Pues si el problema es ese, pues se quita el semáforo y se pone el paso elevado, porque eso es lo que realmente hace que los coches vayan más lentos. También nos dicen que es que entonces las motos se



pueden caer. Pues nada, que atropellen a uno, y entonces ahí a lo mejor se hace el cambio.

Entonces, lo que nosotros solicitamos básicamente es más limpieza, ese paso elevado y sombras para este parque.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Lo primero, gracias a la persona que ha venido a comentarnos el relato de lo que viven día a día.

Saben Uds. que una de nuestras banderas son las políticas enfocadas a las familias, a veces bastante sencillas, pero que tienen un alto grado de impacto. Dentro de estas medidas que ya llegamos al acuerdo con el Equipo de Gobierno el año pasado para el año presupuestario, es las zonas donde no hay árboles o los árboles todavía son muy chiquitos, pues es hacer lo que nosotros llamamos «el parque de las sombras». Hemos hecho dos pruebas que han salido bastante bien, por un lado, en Teatinos, el Parque del Cine, y por otro lado, el Parque de la Alegría en Ciudad Jardín.

Entonces, creemos que este tipo de inversiones, que no tienen costes tan altos porque estamos hablando de cien mil euros, pues pueden ayudar muchísimo a mitigar el sol y el calor que sufren las personas y los vecinos cuando utilizan estos parques en horarios normalmente que no son de noche. Y por suerte para esta ciudad tan maravillosa en la que vivimos, pues disponemos de muchas horas de luz, y además, con mucho sol.

Especialmente queríamos poner el foco en Bailén-Miraflores porque consideramos que es un distrito que carece de zonas verdes, y las zonas verdes y parques infantiles –el año pasado estuvimos con el Alcalde inaugurando creo que era el parque infantil de Carlinda– pues el problema que tenemos es siempre el mismo: que hacen falta sombras.



Por eso instamos al Equipo de Gobierno a que vea con buenos ojos, y al resto de compañeros, el seguir instalando parques de las sombras en el resto de Málaga, que no sólo sea en el distrito de Ciudad Jardín y de Teatinos, y seguir llevando estas iniciativas, que creemos que tienen un buen impacto en la ciudadanía, con un coste bajo y esperamos que tengan todos Uds. a bien el apoyar esta Moción.

Y nosotros, pues siempre que las situaciones nos lo permitan, pues siempre que tenemos mociones aprobadas por los Plenos o las comisiones, lo trasladamos a negociación presupuestaria para que se vean reflejados en los años venideros.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar a José María, de la Asociación La Unidad.

Y bueno, mostrar el apoyo incondicional a esta iniciativa, que como bien decía el proponente, no sólo en el Parque del Norte, sino que son muchos parques de esta ciudad, sobre todo los más nuevos donde los árboles son más pequeñitos, los que necesitan momentáneamente, hasta que los árboles crezcan, pues este tipo de toldos y pérgolas, sobre todo para el disfrute de los vecinos y de las vecinas. Y evidentemente, también el mantenimiento y el calmado del tráfico alrededor del parque.

Estas iniciativas se deberían de incluir al resto de parques de la ciudad e incluir una partida presupuestaria para esto.

Recordar también que trajimos hace una comisión, la Comisión pasada, la necesidad también del Playa Virginia y las necesidades del parque de Soliva, que también ha salido en varias ocasiones. Es un parque nuevo con árboles pequeñitos que no se pueden utilizar cuando aprieta el calor.

Nada más, muchas gracias. El total apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Ramos".



Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días. Saludar al representante de los vecinos.

Nosotros aprobamos esta Moción, pero con un pero. Estamos hablando, hablan Uds. de pérgolas. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que dotar, y además hemos traído multitud de iniciativas también a esta Comisión de Medioambiente, hay que dotar de sombras a los parques infantiles porque es una verdadera barbaridad que en verano lleves a los niños y no puedan disfrutar de los toboganes porque es que se queman, o no pueden ir a determinadas horas porque les puede dar una insolación.

Los toldos tienen un problema que es que se deterioran rápidamente, cuando viene una ventolera se nos estropean también rápidamente. Tenemos la experiencia de Plaza de Camas con el tema de los toldos.

Lo que sí se podría ir es a crear espacios, espacios naturales con plantas de rápido crecimiento que ofrecieran sombra de una manera rápida, ya fuese en forma de pérgola, como en estas plantas, jardines verticales, etcétera, y tendiendo. Porque claro, el toldo también puede crear el efecto invernadero también de calor en el verano con el tema de poca ventilación y las experiencias que ya tenemos.

Entonces, no sé si nos aceptaría la enmienda de cambiar «toldos» por «plantas de rápido de crecimiento u otro tipo de alternativas».

¿No acepta nuestra enmienda?
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias Raúl. Buenos días... Bueno, buenas tardes ya a todas y a todos. Saludar a José María de la Asociación de La Unidad.

Por nuestra parte, vamos a apoyar esta Moción. Hemos visitado el Parque Norte en varias ocasiones. Sabemos que es necesario que se



refuerce bastante el mantenimiento, hemos visto el deterioro en lo que hace también al mobiliario urbano, incluso en lo que hace también a los parques infantiles, que necesitan un mantenimiento más exhaustivo.

Con el tema de las pérgolas, ahí también lo teníamos nosotros anotado, es un tema que, evidentemente, apostamos por árboles, pero ante la falta de árboles, pues de algún modo tendremos que hacer habitables esos parques.

En un momento dado estábamos apostando por un tipo de pérgolas que funcionen como pérgolas y les habíamos puesto un poco «pérgolas verdes», ¿no? Que en un momento pues esas pérgolas puedan ir enredaderas o puedan ir plantas que, además, impidan el efecto invernadero que pueda causar lo que es un toldo. Un poco es una solución intermedia entre la propuesta que Uds. ponen y la que ha comentado la Sra. Ramos, ¿no? Habitar esas pérgolas de forma que impidan también ese efecto invernadero.

Y por lo demás, pues nuestro apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos.

Bueno, la verdad es que en este...

Perdón, Sr. Brenes, suya es la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias.

En primer lugar, felicitar a la Asociación de Vecinos de Nueva Málaga, una asociación de vecinos que se ha convertido ya en un Concejal más en este Ayuntamiento su Presidente por la de veces que ha venido y la multitud de cuestiones que está planteando de mejoras, no solamente de su barrio, sino de todo el entorno. Agradecer desde luego esa participación tan directa de este colectivo y de otros colectivos que vienen a dar voz a las peticiones que realizan en mejora y en beneficio de la ciudadanía.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa en cuanto a la colocación de zonas de sombra y el mantenimiento del Parque del Norte, algo que también nosotros venimos planteando y porque somos en los órganos de participación del distrito.



Y una cuestión que, además, nos llama especialmente interés, o nos suscita mucho interés es la cuestión que ha planteado de la seguridad vial, la seguridad vial en el entorno de ese colegio y del parque infantil de la barriada. Las zonas sensibles tienen que contar con elementos de calmados de tráfico, es algo que hemos debatido mucho en la Comisión de Urbanismo y de Sostenibilidad Ambiental.

Con esta propuesta entendemos que se debe dar traslado al Área de Seguridad del Ayuntamiento, al Área de Movilidad del Ayuntamiento para que adopte esas medidas y que estas medidas de calmado de tráfico puedan ser colocadas de manera inmediata".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Brenes.

Decía que en este parque infantil me siento plenamente identificado, porque además, en mis tareas de Director de Distrito fue cuando se instaló, cuando instalamos desde la Junta de Distrito este parque, y de hecho, es uno de los pocos parques de Málaga que tiene pérgolas. A mí me ha extrañado que se pidan pérgolas porque está rodeado, los bancos están bajo una serie de pérgolas.

Yo entiendo que se están pidiendo aquí pérgolas o algún elemento de sombra para el parque infantil en sí, para el espacio de juego, que no para todo el parque.

Es cierto que llegamos a un acuerdo con el Grupo Ciudadanos, este año se han instalado dos y este año 2018 estoy convencido de que en los Presupuestos se votará la instalación de algún otro elemento más de «parque de sombras». Hay muchos parques que les hace falta sombras, este, en Carretera de Cádiz, en Soliva, en El Palo... Bueno, en todos los distritos.

Si bien es cierto que ahora estamos evaluando, porque hemos disfrutado de las sombras de dos parques en Málaga durante este verano y ahora tenemos que analizar qué pasará con estos parques en invierno. Y lo digo porque en la sombra, los elementos de sombra que se han puesto te dan sombra en verano y en invierno. En verano nos viene muy bien porque durante el verano se puede jugar, que antes era prácticamente imposible jugar por el calor que hacía, pero ahora vamos a ver los efectos negativos, que es que durante los meses de enero y febrero a las pocas horas de sol da la sombra en el parque infantil. Y lo



digo porque los que tenemos niños pequeños, cuando no le da el sol en enero, ahora ya en diciembre, cuando no hay sol no es agradable meter a un niño en un parque infantil con sombra en los meses de invierno. Por tanto, ahora vamos a evaluar. Hemos disfrutado los efectos positivos, ahora vamos a ver y a evaluar los efectos negativos y ver si compensa, ¿eh? Y ver si compensa, porque es cierto que en verano los espacios sin sombra no se pueden utilizar por los niños, pero eso no quitará que no se deban de disfrutar tampoco en el invierno. Por tanto, es una solución positiva, pero tampoco es la panacea, puesto que también tiene su parte negativa.

En cuanto a la instalación de árboles, que es un elemento desde luego que da la sombra de una manera mucho más natural, tiene una problemática, que es que tenemos que esperar a que los árboles crezcan. Los árboles de rápido crecimiento eso es muy difícil. Es decir, cuando hablamos de árboles de rápido crecimiento, estamos hablando de varios años, de años. Por tanto, durante estos años no tendríamos sombra. Porque hay quien dice: «Oye, pues planta un árbol de estos ya de los crecidos». Bueno, es que los trasplantes de los árboles crecidos los técnicos municipales nos dicen que no es recomendable porque el árbol se debe de aclimatar desde que es pequeño y no en grandes espacios.

Y por tanto, yo estoy convencido de que el Parque del Norte será uno de los parques que puedan tener espacios de sombra y que lo negociaremos en los Presupuestos del 2018.

Nosotros con el calmado del tráfico no tenemos nada que decir desde el Área de Medioambiente. Se trasladará al Área de Movilidad y los técnicos municipales...

Afortunadamente en esta ciudad los badenes y las señales de tráfico no los ponemos los concejales, los ponen los técnicos. Porque si los pusiéramos los concejales esto sería un desmadre porque cada uno pondría lo que quisiera. Yo fui estudiante del colegio Altabaca, por tanto, yo estudié en ese colegio y no había semáforos, no había ni parques, no había absolutamente nada; había allí un erial y un campo de fútbol de chinos con una varita minúscula y dos casetones allí donde nos cambiábamos para poder jugar. Afortunadamente, la cosa ha cambiado a mejor.



Nunca estaremos cien por cien seguros de las medidas de seguridad en cuanto al tráfico, pero espero que los técnicos de tráfico estudien con la mejor positividad posible y, si es posible, que lo pongan. Pero eso sí, debe ser aprobado por un técnico correspondiente.

Y por supuesto, el mantenimiento. La papelera no tiene sentido que esté así y debemos de arreglarla inmediatamente. Pero una sola papelera sinceramente es un despropósito... O si hay más. Es decir, las papeleras deben de estar en buenas condiciones.

Así que nosotros le vamos a votar a los tres puntos que sí.

Segundo turno, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Lo primero que comenté es que es una prueba, y las pruebas se hacen para mejorarlas. No recuerdo exactamente cómo es el sistema, yo se lo explico. Son unos postes metálicos que en el futuro se pueden llevar a otros parques. Creo recordar que iban con unas cuerdas y con una lona. Por lo tanto, Sr. Jiménez, si en invierno no hace tanto calor, pues lo que dice el sentido común es: «Quiten Uds. la cuerdecita, se cogen Uds. el toldo, se lo llevan, y luego cuando vuelva a hacer sol lo instalamos de nuevo». Insisto, todo son pruebas, todo es mejorable.

Sra. Ramos, si yo estoy convencido. Si lo primero que dice la Moción y nosotros, ya lo sabe Ud., que una de nuestras banderas como Partido Político es el Medioambiente y los árboles. Pero lamentablemente no crecen tan rápido. Y lo que Ud. propone pues complejiza muchísimo más todo el proceso. Y nosotros lo que queremos es dar una solución momentánea hasta que esos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

...hasta que esos árboles crezcan, y una vez que crezcan, se coge uno los postes y se los lleva a otro parque. Quiero decir, eso es, con los recursos que tenemos, pues tratarnos de movernos.

La Plaza de Camas especialmente no es un sitio donde tengamos árboles por todos los lados y no me sirve como ejemplo.



Pero por eso le digo, si lo que Ud. me comenta yo estoy de acuerdo con Ud.: mejor verde, cuanto más verde mejor. Nadie más que la ardilla de Cassá quiere verde. Pero hay que hacerlo con sentido común, y el sentido común dicta que momentáneamente, durante dos/tres años.

Y Sr. Espinosa, Ud. y yo hemos estado en Soliva y estoy totalmente de acuerdo con Ud. en que hace falta sombra porque lo hemos sufrido Ud. y yo un verano allí. ¿Se acuerda Ud.? En el parque canino y en toda la zona, y estoy totalmente de acuerdo. A partir de ahí, veamos los recursos.

Y sí que nos acordemos también un poquito en barrios que muchas veces nos olvidamos y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, ya vaya terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "...y me comprometo, si nosotros negociamos con el Equipo de Gobierno en el año 2018 –ya sabe que nosotros negociamos– yo me comprometo con Ud. que una de las partidas y una de las pruebas será en Soliva.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Espinosa... No es necesario.

Sra. Ramos... No es necesario...

Señora... No es necesario.

Pues no es necesario. Votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a un sistema gratuito de avisos de los cortes en la Red Municipal de Agua.

Sr. Cassá... Juan, Juan...



Moción número 4, relativa al sistema gratuito de avisos de los cortes de la Red Municipal de Agua".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente, pensé que iba Málaga Ahora, ¿no? Ah, ¿que ya ahora nosotros ya siempre podemos ir por delante de Málaga Ahora en serio?".

Sr. Presidente: "Habéis subido".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Me da Ud. esa alegría?".

Sr. Presidente: "No, no, en las comisiones el orden va en función de la llegada de las mociones, el orden de llegada".

Sr. Cassá Lombardía: "Me había dado Ud. una alegría enorme, pero veo que no.

Bueno, venimos a presentar una moción, creo que es sencilla y bastante práctica. Y es que cuando tengamos cortes de agua, cortes en la Red Municipal de Agua, pues que mandemos un sistema gratuito de avisos por SMS.

Lamentablemente, vienen años duros de sequía, me da que de aquí a uno o dos años vamos a tener que tener más cortes de los deseados, y creemos que es un buen sistema para informar a la ciudadanía y que se vaya organizando, ¿no? Porque no siempre uno está en casa cuando se corta el agua, y sobre todo, pues que es un dato a tener en cuenta para la organización, insisto, de la vida cotidiana de los ciudadanos.

Por eso queremos instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha un servicio gratuito de mensajes cuando hay cortes en el suministro de agua potable, que puede ser a través de mensajes de texto o mensajería móvil.

También queremos instar al Equipo de Gobierno a difundir a través de las facturas del agua la información sobre el servicio de alerta del punto anterior, porque creemos que todos miramos, o casi todos, la factura cuando nos llega y nos parece un punto interesante de



información y de publicitar esta propuesta que traemos a esta Comisión.

Y por último: «Instar al Equipo de Gobierno a mantener informados a los ciudadanos que comuniquen incidencias o anomalías de cualquier tipo en la Red Municipal de Agua hasta su cierre por parte de EMASA».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Raúl.

Por nuestra parte, vamos, yo no estoy en el consejo de EMASA, pero sí le pregunté a mi compañera sobre este tema y, según lo que ella además ha consultado el tema de esta Moción, sí que nos ha comentado que EMASA está trabajando en una aplicación más o menos con este tema.

Parece ser que ellos ya tienen mecanismos como para que cuando a una comunidad de vecinos se les corta el agua pues se pone en el portal, se publica en prensa; lo que hace digamos a espacios como pueden ser hospitales, mercados, donde evidentemente la trascendencia de un corte de agua es mayor, pues comunican personalmente por teléfono el corte de agua.

Por nuestra parte, hombre, vemos bastante propositiva la Moción y constructiva, pero pensamos, por lo que nos han dicho en el consejo de EMASA, que se está trabajando en esta dirección.



Entonces, nuestra propuesta es llevar esto, digamos estas mismas propuestas, como consejeros que también son de EMASA, que se lleven a EMASA y se trabajen allí estas propuestas. Es nuestra propuesta. Nos parece muy bien, pero nuestra propuesta es que se lleven estas propuestas para allá, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Galindo.
Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, apoyamos la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, nosotros sí que vamos a aceptar la Moción. Es cierto, como ha explicado la Sra. Galindo, que nosotros ya tenemos una aplicación desde hace dos años que se llama «Gestiono mi agua», que yo recomiendo a todos que se la bajen con sus dispositivos, que los abonados, en este caso la persona abonada, el titular del contrato recibe una serie de servicios. Y bueno, en base ahí, por eso queremos hacer una enmienda, que es exactamente igual, pero cuando dice: «...a través de mensajes de texto, mensajería móvil o correo electrónico», para no dejarlo tan aquilatado o digamos encajonado en que sea en eso: «...por algún sistema digital», que viene a ser lo mismo. Que lo mismo es por SMS, que es por correo electrónico o por esta aplicación, pero para que podamos tener cierto margen simplemente.

Además, vamos a votar que sí. Como decía la Sra. Galindo, cuando hay un corte, se ponen carteles anunciadores en papel, pero bueno, también es verdad que las nuevas tecnologías nos van a permitir o nos pueden permitir que, además del papel, pues te puedas enterar por algún formato eléctrico.

De todas maneras, nos acompaña aquí Pedro Galdón, que es el Jefe de Tecnologías de la Información de EMASA, y sobre todo padre de un sistema pionero en España de contadores inteligentes, entre otras cosas. Por tanto, me gustaría que fuese Pedro el que nos aplicara todos los sistemas tecnológicos que trabajan con EMASA".



D. Pedro Galdón Conejo, Jefe de Tecnologías de la Información de EMASA: "Hola, Buenas tardes.

Bueno, el planteamiento yo creo que está bastante alineado con la estrategia digital que tenemos en EMASA. De hecho, como ha comentado Raúl, tenemos una aplicación tanto para iPhone como para Android donde ya damos una serie de servicios, donde el usuario puede consultar sus consumos, donde se le avisa de si detectamos una posible fuga. Y estamos trabajando, gracias a todo el sistema, la red de contadores inteligentes de telelectura que nos proporcionan información en tiempo real de las lecturas de los contadores y demás datos que nos permiten detectar consumos anómalos, nos permiten detectar fraudes, posibles fugas... Estamos trabajando en elaborar un sistema de comunicación de incidencias que nos permita comunicar de alguna manera digitalmente –yo creo que lo ideal sería dejarlo incluso al criterio del ciudadano: «Mire, yo prefiero que me contesten por SMS», «Yo prefiero email» o «Yo tengo la aplicación y prefiero la aplicación»– poder darle toda la información que requiere de la información que nosotros recibimos de estos contadores inteligentes.

Por el momento no está planteado el tema de los cortes. Lo que sí creo que podríamos trabajar a lo mejor en dos fases para el tema de la digitalización del aviso del corte. En la primera sería: pues para el usuario siempre será transparente, pero tendremos que mejorar de entrada nuestra base de datos de contacto, que no es perfecta, que ahí tenemos muchos contratos antiguos y la información que tenemos de correos o de teléfonos no está actualizada; pero una vez que tengamos eso, es relativamente sencillo dar ese servicio de aviso al ciudadano.

A mí me gustaría llegar más allá y me gustaría llegar a un punto en el que podamos automatizar esos avisos de forma que cuando tenemos nuestro sistema de información geográfico decidimos cuál va a ser el polígono que va a afectar el corte, ahí sabemos perfectamente, o podríamos saber perfectamente dónde están las acometidas de cada uno de los usuarios que se van a ver afectados, y automáticamente que eso genere el aviso al usuario. Eso ya requiere muchos recursos que nosotros los tenemos bastante limitados, pero yo creo que podemos ponérselo en la hoja de ruta.



Estamos –no sé si saben– también trabajando en un piloto para todo lo que es telelectura con una tecnología muy novedosa, que es el NarrowBand IoT, el Internet de las Cosas que habrán oído ahora que está muy de moda. Esto es lo que va a venir en el futuro. Va a estar todo relacionado con la telefonía móvil a través de una banda nueva...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pulsa el botón de nuevo, Pedro, por ir terminando".

Sr. Galdón Conejo: "Sí, pues muy fácil. Es similar al 5G que va a venir. Simplemente sirve para el Internet de las Cosas, y al igual que nadie se monta su red de telefonía móvil propia, nadie montará en el futuro su red de contadores inteligentes propia. Tirarán de operadores y los operadores, a través del NarrowBand IoT este llevarán toda la información.

Somos, junto a Valencia y no sé si está Madrid también, las únicas ciudades en España que están pilotando este tema del NarrowBand IoT, que yo creo que va a ser sin duda el futuro.

Y poco más. Yo me alegro de que se nos tenga en cuenta y se nos propongan estas cosas porque a mí este es el mundillo que me gusta. Todo lo que podamos digitalizar, pues yo encantado.

Muy bien, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Segundo turno, si es necesario, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Nada más que dar la enhorabuena a los técnicos y a las personas que trabajan en EMASA por la iniciativa y situar a Málaga con esta empresa en la vanguardia de España.

Así que nada, daros la enhorabuena, y lo que decía la Sra. Galindo, pues con muchísimo gusto, trasladar estos temas al consejo de administración.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Pero no llego a entender, por tanto, si hay enmienda, cuál sería el texto de la enmienda. ¿O lo aprobamos como está y aun así una manera de informar la incluimos en el consejo?"

Sra. Galindo González: "Sí, disculpad que no lo es transmitido como una enmienda, pero sí, una enmienda donde se diga: «Llevar estos temas a debatir en el consejo de administración de EMASA»".

Sr. Presidente: "Por tanto, sería: «Instar al Equipo de Gobierno e instar al consejo de administración de EMASA»".

Sra. Galindo González: "Efectivamente. «...a llevar a debate estos temas que propone...»".

Sr. Presidente: "Ah, a llevar a debate, no a poner en marcha directamente, sino a llevar a debate".

Sra. Galindo González: "A llevar esto al consejo de administración de EMASA. Bueno, creo que es un tema que, como bien ha explicado –perdón, es que no me acuerdo de tu nombre–...".

Sr. Presidente: "Pedro, Pedro".

Sra. Galindo González: "...como bien ha explicado Pedro, pues es un tema en el que hay que seguir profundizando y hay que seguir debatiendo, independientemente de que se ponga en marcha, pero...".

Sr. Presidente: "El consejo de administración va a ser el martes".

Sra. Galindo González: "Vale, pues que se lleve al próximo".

Sr. Presidente: "Lo digo porque no está incluido ya en el orden del día".

Sra. Galindo González: "Pues que se lleve...".



Sr. Presidente: "Yo si les parece, por no hacer cambios, muchos, lo dejamos como está, lo metemos en el último punto, que es: «Varios» y lo metemos ahí".

Sra. Galindo González: "Vale, venga. Vale".

Sr. Presidente: "Lo digo porque el orden del día ya está enviado, firmado. Es que ya estaba convocado de antes, lo digo por no... Es que si no, vamos a tardar...".

Sra. Galindo González: "Sí, sí, por facilitar y porque nos parece importante que esto también se debata en el consejo de administración de EMASA, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Sí, sí, por supuesto. O sea, lo aprobamos tal y como va, y aun así lo incluimos en el consejo, que ya está convocado, ¿vale?".

Sra. Galindo González: "Perfecto".

Sr. Presidente: "Venga, pues tal y como votamos con la enmienda de «algún sistema digital» aceptada".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la creación de un parque infantil y otras mejoras en la barriada Los Asperones.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nuevamente traemos el tema de Asperones. La última vez lo llevamos a Pleno, una moción integral sobre Asperones. Esta vez hemos traído una enmienda particularmente dedicada a lo que es la limpieza viaria y la creación de un parque infantil en la zona de Los Asperones.



Los Asperones es un núcleo donde hay unas 180 viviendas, mil personas viviendo, 450 niños, que están en la más absoluta de las provisionalidades desde hace treinta años. Treinta años viviendo en una provisionalidad absoluta, viviendo en la exclusión, viviendo en un barrio donde no hay parques infantiles, donde apenas hay iluminación, donde no hay papeleras, donde las ratas campan a sus anchas, donde no hay incluso ni un paso de peatones. Hay unos niños que difícilmente pueden estar educados en la educación vial cuando en su barrio, donde ellos viven, no hay siquiera un paso de peatones.

¿Nosotros qué es lo que queremos? ¿Qué pretendemos? Pretendemos que se desmantele de una vez por todas Los Asperones en Málaga. Eso es lo que queremos, a eso hemos llegado, a un acuerdo, a miles de acuerdos y mociones con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, cada uno con sus responsabilidades.

¿Qué queremos con esta Moción? Dignificar las condiciones de vida de las personas que están en Los Asperones en tanto en cuanto se procede al desmantelamiento, que esperemos sea más pronto que tarde.

Queremos instar para ello al Área de Medioambiente a mejorar y reforzar la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos urbanos, la instalación de contenedores, de papeleras, así como eliminar los focos de insalubridad, de agua estancada, desinsectación y desratización de Los Asperones.

También queremos instar a mejorar y reforzar el alumbrado público para que deje de ser un sitio oscuro, así como instalar un parque infantil para que 450 niños tengan un lugar donde jugar con la precaución y seguridad necesaria para ello.

También queremos instar al Equipo de Gobierno a la instalación de adornos navideños del tipo que considere más adecuado e iluminación navideña en la barriada de Los Asperones.

No podemos seguir de espaldas a este núcleo que tenemos en Málaga. No podemos seguir viviendo de espaldas a una realidad de unas personas que están viviendo allí, unos niños que necesitan un parque donde jugar en condiciones dignas. También un barrio que necesita ser limpiado, recoger sus residuos, y las personas que allí



viven un lugar donde depositar los residuos. Y también, por supuesto, que tengan una iluminación navideña.

Yo creo que el mejor regalo que puede hacer este Consistorio por Navidad para estos niños que están viviendo en la exclusión día a día, que están viviendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...que están viviendo entre ratas. Yo he podido comprobar cómo las comidas más elementales, como pueden ser incluso alimentos no perecederos como fideos, arroz, etcétera, los tienen en neveras que están desconectadas de la luz eléctrica para que las ratas no se los coman. Pues se les podría regalar a los niños de Los Asperones un parque infantil para esta Navidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Y me he saltado al Sr. Cassá sin querer, pero es que no está.

Bueno, en la Moción dice muy claro la historia de Asperones, la desgraciada historia de Asperones puesto que iba a ser provisional y lleva ya treinta años ni más ni menos.

Su Moción lo dice muy claro, literalmente leo: *«Esta barriada es responsabilidad de la Junta de Andalucía y, por tanto, tiene que poner*



todos los medios para que vivan en condiciones dignas». Así pues, yo, haciendo uso de su propia Moción, nosotros mantendremos todo lo que haya, si hay que poner papeleras se ponen, si hay que poner contenedores se ponen, si hay que recoger se recoge; pero si hay que poner un parque infantil lo debe poner la Junta y nosotros lo mantendremos puesto que es una barriada, como Ud. bien dice, creada por la propia Junta de Andalucía y nosotros estamos manteniendo lo que hay.

Pues entonces le voy a hacer una enmienda. Al punto 1 le votaremos que sí porque, entendiendo que la Junta no va a poner los contenedores, es algo evidente, tenemos que ser nosotros como un servicio que es. Pero el parque infantil es una infraestructura y nosotros estaremos dispuestos, por supuesto, a mantenerla, pero será: «Instar a la Junta de Andalucía a...». Bueno, aparte del alumbrado, que entiendo que es similar porque es una infraestructura; que ponga la infraestructura y nosotros la mantenemos. «Instar a la Junta de Andalucía a mejorar y reforzar el alumbrado público y nosotros nos comprometemos a mantenerlo».

Y al punto tercero del alumbrado navideño lo contestará la Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejala Grupo Municipal Popular: "...Sra. Remedios, que es una barriada de Puerto de la Torre. Está dentro de Puerto de la Torre y cada distrito tiene su partida presupuestaria. O sea, nosotros se lo mandaremos a Puerto de la Torre sin ningún problema, vamos. Pero vamos, ya ha llegado tarde".

Sr. Presidente: "Sí. Por último, vamos a hacer una enmienda de adición en la que yo creo que estamos todos de acuerdo, que es: «Instar a la Junta de Andalucía a iniciar lo antes posible el desmantelamiento de Asperones», enmienda que se ha aprobado ya multitud de veces en este Ayuntamiento, que desgraciadamente todavía no se ha producido, pero es que la solución de Asperones, evidentemente, es mejorar la calidad de vida actual, pero la solución será dotarles de unas viviendas dignas y, por supuesto, integradas en el resto de la ciudad.



Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, vamos a ir por partes.

Por una parte, Uds. cuando ponen un parque infantil en cualquier barrio –lo hemos hablado en el Parque del Norte, Soliva–, ¿quién lo hace? El Ayuntamiento, ¿no? ¿No pueden Uds.? ¿Los Asperones no pertenecen al Ayuntamiento de Málaga? ¿No?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es de la Junta, pero ¿no está en el término municipal de Málaga? Claro. Entonces, ¿qué inconveniente tienen Uds. en echar balones fuera y decir: «No, en Asperones no ponemos un parque infantil porque tiene que poderlo la Junta de Andalucía»? Esto es una auténtica barbaridad. ¿Qué tenemos, ciudadanos de primera, de segunda y de tercera; de Carretera de Cádiz, de Soliva, de no sé qué y de no sé cuántos?

Vamos a ver, estamos instando a un parque infantil en Asperones. Estamos diciendo, además, en la Moción que es responsabilidad de la Junta Los Asperones y tal. Pero no se laven Uds. las manos. Son ciudadanos de Málaga y lo decimos: «Que el Ayuntamiento de Málaga debe dotarles de servicios públicos...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...al mismo nivel que cualquier otro barrio de nuestra ciudad». No puede haber barrios ni de segunda, ni de tercera, ni de cuarta. Los Derechos Humanos son para todas las personas por igual. Eso lo decimos en el mismo párrafo donde hablamos de que es responsabilidad de la Junta de Andalucía y hablamos de las responsabilidades también del Ayuntamiento de Málaga.

Y Sra. Porras, vamos a ver, estamos hablando... ¿Qué pasa? Que Los Asperones es de Puerto de la Torre. Pero Puerto de la Torre, ¿quién lo gobierna? El Partido Popular, el Ayuntamiento de Málaga. No echemos balones fuera. Vamos a ver, claro. Uds. aceptan o no aceptan que en Los Asperones haya iluminación navideña. No nos vale que Ud. diga: «Eso es Puerto de la Torre». ¿El Puerto de la Torre tampoco es Málaga? ¿Ni Los Asperones? Vamos a hablar de Málaga en un conjunto. Estamos hablando de Málaga ciudad, y Málaga ciudad, le



pese a quien le pese, también son Los Asperones, también es el Puerto de la Torre y son todos nuestros barrios.

Y si estamos hablando de que hay un barrio donde hay 450 niños que se merecen un parque infantil...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Es que ya... Bueno, ¿quieres seguir? Por favor, Sra. Ramos, que vaya terminando...".

Sra. Ramos Sánchez: "...que no tiren balones fuera. Que regalen Uds. luces de Navidad y un parque infantil a los niños de Los Asperones. No se pongan así, vamos a ver...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, por favor, Sra. Ramos, por favor, simplemente, que es para ir terminando, porque ya el turno anterior era para ir terminando. En fin, yo le doy la palabra, pero para terminar de expresar lo que querrá decir.

Nada, venga, perfecto.

Segundo turno, Sr. Espinosa... Nada.

Sra. Galindo... Nada.

Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Me quedo muerto, ¿no? Me quedo muerto, de verdad, cuando escucho y cuando oigo determinación a cuestiones.

Vamos a ver, hace apenas diez días se aprobó en este Salón de Plenos una moción donde se instaba a Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento a tomar una decisión porque está el acuerdo enviado al Ministerio de Fomento para que directamente se pueda ya, de una vez por todas, poner en marcha el plan que llevaría a la erradicación de Asperones en un plazo de cuatro o cinco años. Y en eso estamos trabajando. Pero es que el Ayuntamiento ha firmado ese protocolo y ese acuerdo con la Junta de Andalucía y estamos esperando que se pronuncie el Gobierno de España.



Lo digo porque Uds. mismos, pónganse Uds. mismos de acuerdo y en comunicación con el Área de Derechos Sociales, con sus compañeros de Vivienda, y por lo menos cuando planteen aquí una enmienda, que tengan conocimiento de lo que están planteando, de lo que Uds. mismos están trabajando como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Porque de verdad es que a veces se queda uno perplejo de las cosas que aquí se oyen.

Segunda cuestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para acabar...".

Sr. Presidente: "Por ir acabando".

Sr. Brenes Cobos: "Mire Ud., lo que menos necesitan los ciudadanos de Asperones y los niños de Asperones es que los políticos nos peleemos sobre Asperones. Eso es lo que menos necesitan los niños y los vecinos de Asperones. Lo que esperan esos vecinos es que adoptemos decisiones.

Decisiones, por cierto, que algunos de estos puntos es que los hemos aprobado hace apenas quince días, el tema de la mejora ambiental de esa barriada; y hoy sin embargo, ponemos peros.

Por cierto, hay otra parte de Asperones que pertenece al Distrito de Campanillas, y aquí tenemos aquí a la Concejala y tampoco tenemos puestas allí luces y adornos navideños en Campanillas. Lo digo porque, hombre, que hablemos con conocimiento de causa.

Y cuando hablamos de un parque infantil y que aquello no pertenece, Cerrado de Calderón tampoco tenemos nosotros y pertenece a la Junta de Compensación y a la Entidad Urbanística de Compensación y hemos instalado dos parques infantiles, que los necesitaban los niños de ese barrio porque no los tenían. Y sin embargo, ¿en la zona de Asperones ahora nos ponemos a...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Acabo. Por favor, lo que les pido es...".

Sr. Presidente: "Ya vamos por el segundo. Igual que la Sra. Ramos, por terminar la frase".



Sr. Brenes Cobos: "Sí. No he hablado en el primer turno y de verdad que era simplemente acabar.

Es decir, aprobemos la Moción, es lo necesario que les pido. Aprobemos la Moción tal como está, porque de verdad que lo que menos necesitan los niños de Asperones es que nos peleemos nosotros con este tipo de cuestiones, de verdad. Un poquito de sentido común entre todos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

A ver, el que la Junta de Andalucía sea responsable no tienen que ser ciudadanos de segunda. No sé cuál es su percepción de lo que es la Junta de Andalucía. ¿Qué pasa, que si dependes del Ayuntamiento eres de primera y si dependes de la Junta eres de segunda? ¿Eso es lo que ha querido Ud. decir? Nosotros no decimos que no se ponga el parque infantil, por supuesto que se ponga, pero que lo ponga el que es el responsable, el que lo ha dotado, el que lo ha construido. Si es que ese barrio lo ha construido la Junta de Andalucía, pues que construya también el parque infantil. Es que lo ha construido entero. Por tanto, y nosotros nos encargaremos de los servicios, del mantenimiento posterior después de ese parque infantil; que ponga las farolas y después nosotros asumiremos el mantenimiento de esas farolas. No por eso es ser un ciudadano de segunda, Sra. Ramos. Yo creo que depender de la Junta de Andalucía te sigue haciendo un ciudadano de primera, a pesar de que podamos debatir si se gestiona bien o se gestiona mal.

Yo le puedo aceptar –fíjese Ud., Sr. Brenes– una enmienda para ser positivos, que es: «Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a, de manera conjunta, instalar un parque infantil y alumbrado público», en aras a tener la misma responsabilidad que hemos hecho en ese acuerdo firmado para el desmantelamiento de Asperones. Por tanto, si les parece, la enmienda será a la Sra. Ramos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, pero hombre, me gusta también tener el visto bueno de todos, fíjese, buscando el mayor consenso. Lo digo...

...(intervención fuera de micrófono)...



No, no, la Sra. Ramos es la que debe aceptar, que es: «Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía conjuntamente...», a todo lo que pone y demás, ¿vale?

Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Yo por aclarar un tema.

A mí sí que me parece vergonzoso que Ud. saque pecho, eso sí que me parece vergonzoso porque entonces no es consciente del problema. Entonces, no es consciente del problema, no es consciente del problema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Mire Ud., no me interrumpa que yo no le he interrumpido a Ud. He aguantado todo lo que tenía que aguantar, pero hasta aquí hemos llegado. Hasta aquí hemos llegado, Sr. Brenes.

Entonces, yo lo que le digo a Ud. es que estamos hablando aquí de una barriada de Los Asperones gracias a la Junta de Andalucía, gracias a la Junta de Andalucía. Y esta es la situación que tenemos. ¿No le da a Ud. vergüenza decir lo que ha dicho? A mí me daría vergüenza, Sr. Brenes.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, que yo no le he interrumpido. Pero Sr. Presidente, pero ¿esto qué es? ¿Esto qué es? Pero ¿que Ud. va a sacar pecho? ¿No le da vergüenza? Es de vergüenza...".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias a todos. Vamos a darle la palabra para que se pronuncie sobre la enmienda, única y exclusivamente a la Sra. Ramos para que se pronuncie sobre la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, entiendo que la enmienda es: «Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía», en todos los puntos, ¿no?".

Sr. Presidente: "No, en el primero no. Insisto, en el primero no le vamos a hacer...".



Sra. Ramos Sánchez: "No, digo en el segundo y en el tercero...".

Sr. Presidente: "No, en el alumbrado navideño tampoco. En el segundo punto será: «Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento conjuntamente a mejorar y reforzar...» y todo lo que queda, todo lo demás. El punto 2.

En el punto 1 y en el punto 3 no vamos a instar a la Junta de Andalucía a poner alumbrado de Navidad, ¿verdad?

...(intervención fuera de micrófono)...

Le vamos a poner a favor. Evidentemente, este año está claro que no. Yo creo que eso Ud. lo entiende, ¿no? Estando a 13 de diciembre, todo el montaje y todos los contratos hechos, ahora no se puede, no hay luces guardadas para poner".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale".

Sr. Presidente: "Vale, a lo demás le votaremos que sí. Vamos, el punto 2 porque es que ya se hace, tenemos desratización, tenemos recogida, tenemos todo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Si acepta la enmienda, sí. Y hombre, y el punto 4 de adición, que es lo que se ha aprobado recientemente...".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, vamos a hablar y entonces no ocurre que nadie sabe lo que ha votado ni lo que ha dicho ni nada.

Acepto el punto 4 de: «Seguir instando al desmantelamiento de Asperones», como ya aprobamos en el Pleno.

Y el resto de puntos, el 1 queda tal como está. En el segundo y en el tercero instamos tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Andalucía".

Sr. Presidente: "Sí, pero en el tercero no, el tercero se queda como está".

Sra. Ramos Sánchez: "El tercero igual porque son las luces para Navidad para el año que viene ya, Sra. Porras".



...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno, que no las pondrá la Sra. Porras, ¿vale?
Bueno, yo creo que como ha quedado muy claro, la Sra. Ramos lo ha explicado muy bien, vamos a votar, ¿vale?
Votamos, por tanto, a los cuatro puntos".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien. Moción número 6, que presenta Málaga para la Gente, relativa a la falta de alumbrado navideño en la plaza Pintor Eugenio Chicano y calles aledañas.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Continuamos con las luces, se nota que estamos en las fechas que estamos y que Málaga está como está.

Nuestro Grupo Municipal apuesta por un modelo más justo para los comerciantes y un reparto más equitativo de la decoración, de la iluminación y del alumbrado navideño. Esto ya lo sabe la Sra. Porras, año tras año se lo venimos recordando.

Si las luces atraen a las personas y benefician a los comercios, no tiene sentido concentrarlas en pocas calles, sino extenderlas a más sitios para que sean más los comercios que se benefician de las mismas. Además, quienes más necesitan de este apoyo es el pequeño comercio, que no tiene capacidad económica para situarse en las calles principales. Esto también lo venimos diciendo año tras año.

En el caso concreto de la playa Pintor Eugenio Chicano y calle Ballesteros, nosotros planteamos que tiene delito que no se ponga iluminación tratándose de un vivero del proyecto Promálaga, la brecha de promoción de emprendedores que ha instalado una docena de locales para la instalación de creadores, emprendedores, dedicados a la artesanía, que se iban a promocionar, a dinamizar, como un nuevo punto de atracción del casco antiguo. Entendemos que Uds. no han hecho los deberes nuevamente en esta zona de Málaga.



Por eso nosotros con esta Moción lo que queremos es, atendiendo a la petición de los emprendedores y los artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciantes de las calles aledañas mencionadas, queremos que en esta zona –y piden los comerciantes– se instale a la mayor brevedad iluminación navideña.

También atender a la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y de las calles aledañas mencionadas para hacer actividades allí de dinamización y promoción de este lugar en la campaña de Navidad.

Y también atendiendo a la petición de los emprendedores y artesanos de estas plazas, la mejora de la limpieza y resolver los problemas de orines existentes, que además los hemos planteado a lo largo del cuerpo de la Moción.

Hay que atender también, como ya se lo venimos refiriendo moción tras moción, no sólo calle Larios, no sólo calle Larios, no sólo las luces de calle Larios y no sólo los comerciantes de calle Larios. Muy cerca de calle Larios hay otros comerciantes y, como hemos dicho anteriormente, los viveros de empresas de Promálaga, pues los dejamos desatendidos, los dejamos sin iluminación y no reactivamos al pequeño y mediano comerciante de Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la iniciativa, y a favor también de diversificar por toda la ciudad las luces y las actividades de dinamización de los distintos comercios porque, por más que se quiera presumir de la ostentabilidad de Málaga y por más que sea un reclamo turístico, siempre queda y cae en el mismo lugar. Yo creo que debiera de haber para todos y para todas, y para todos los territorios, especialmente los eternos olvidados, que son los barrios de esta ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".



Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Raúl.

Por nuestra parte pues en la misma línea, vamos a apoyar la Moción. Muchas veces hemos puesto en lo alto de la mesa, pues no solamente los barrios aledaños del mismo centro de calle Larios, sino los barrios que hacen a la ciudad de Málaga, y hemos pedido que igualmente sean tratados en las mismas condiciones que puedan ser tratados un calle Larios, porque evidentemente, los comerciantes de esos barrios tienen el mismo derecho a disfrutar de las campañas navideñas. Y no solamente de las campañas navideñas, sino de toda campaña importante que se haga en Málaga o cualquier festejo que se haga en Málaga.

Así que nuestro apoyo a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Galindo.
Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, nosotros vemos muy bien que se coloque alumbrado navideño en toda Málaga y en todos los barrios, si nosotros lo vemos bien.

Pero simplemente una cuestión, es decir, que las luces no nos cieguen, que tenemos muchos problemas en esta ciudad, y muchos de los problemas de esta ciudad simplemente es porque hemos tenido un episodio de lluvias hace tres días y que se nos inundan los barrios de Málaga, muchos de los barrios de Málaga, que se nos inundan los polígonos industriales y parques empresariales de nuestra ciudad. Es decir, que tenemos que compensar los gastos y cómo se invierte el dinero de la ciudad para evitar ese mal endémico por ejemplo que tenemos de inundaciones y también tener una ciudad... Oiga, yo soy de Málaga y me gusta que mi ciudad desde luego esté bonita y, efectivamente, que se hagan campañas de dinamización del comercio y que se hagan muchísimas cosas, pero que no nos impidan tampoco ver dónde debemos también de ir metiendo dinero y qué es lo que tenemos que ir haciendo para acabar con esos problemas endémicos que tiene esta ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Por nuestra parte, Sra. Porras, tiene Ud. la palabra en primer turno".

Sra. Porras Teruel: "Sra. Remedios, ya se lo he dicho por activa y por pasiva, llega Ud. siempre tarde y mal. Y además, sus mociones se equivocan, porque la calle Andrés Pérez está iluminada.

Bien es verdad que está iluminada por los propios comerciantes de la calle Andrés Pérez, que el distrito colabora con ellos en montárselo y pagamos de servicios operativos, pero Ud. se equivoca una vez más en su Moción, donde Andrés Pérez está iluminada. Puede ir Ud. hoy personalmente allí y pasar por esa calle y verá cómo está iluminada.

Y le digo que llega tarde porque, mire Ud., es que ya no hay más dinero. O sea, ya el chicle ya no se puede dar más de sí.

Decirle, en primer lugar, a los señores de la plaza Pintor Eugenio Chicano que están bajo el paraguas de Promálaga que, o bien lo solicita Promálaga o bien lo solicita el Distrito Centro, pero es que no ha habido ninguna solicitud por parte de ellos en ese sentido. Donde Ud. bien sabe que hay un proyecto por parte de Promálaga que sí ayuda a dinamizar su comercio en el proyecto que se llama «La brecha», donde tienen actividades por parte de Promálaga, donde incentivan precisamente toda esa zona a nivel de artesanía.

Y sobre el tema del alumbrado, no se recibe. Se podía haber pedido por Promálaga, a lo mejor hubieran colaborado con ello, sin ningún problema. Pero no hay ninguna petición por parte de esa zona en poner alumbrado.

Y cuando le digo que Andrés Pérez sí está iluminada es porque desde el distrito allí tienen una colaboración con ellos y llevan años. No es este año, sino que llevan años haciendo lo que le estoy diciendo.

Así que yo encantada, y por eso le quería decir que le hago una enmienda a la Moción en que el año viene que soliciten, bien a Promálaga o bien al Distrito Centro, para que, si es posible, sea su inclusión y estudio para la iluminación de Navidad. Desde luego, este año imposible.

Y otra cosa que le digo, Sra. Remedios. En lugar de traer estas mociones, que esto es al final dinero, dedíquense Uds. a traer una



moción, igual que trajeron hace unos años diciendo: «Baje Ud. el presupuesto de la iluminación de Navidad», traiga una moción diciendo: «Incremente Ud. de la iluminación de Navidad el presupuesto». Porque claro, es que no se puede hacer lo que Ud. dice cada vez que viene un comerciante a su despacho: «Ah, yo voy a llevar una moción y seguro que lo ponen». No, mire Ud., no, esto no funciona así, ¿eh?

Entonces, dedíquese Ud., en lugar de a traer mociones para que se baje el dinero, el presupuesto de la iluminación navideña, como trajo hace unos años... No engañemos a los ciudadanos de Málaga, por favor, no los engañe más: «Con una moción lo soluciono». No, mire Ud., no lo va a solucionar.

Así que yo el único consejo que le doy es: primero, le premio la enmienda de decirle que el año que viene lo soliciten por lo menos, porque es que no lo han solicitado en ningún sitio; y que a partir de ahí, pues estudiaremos, dentro de las posibilidades que hay y del presupuesto que hay de iluminación, incrementar o colaborar con ellos.

Pero nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy a empezar con lo último.

Sra. Porras, yo no engaño, yo no miento; quienes engañan son Uds., son Uds. Les traemos propuestas. Les hemos dicho muchas veces que hagan partícipes a las multinacionales de calle Larios de los gastos de iluminación de calle Larios y Uds. sistemáticamente se niegan. Y les decimos que si la iluminación de calle Larios es menos costosa para las arcas municipales se puede repartir en todos los barrios de Málaga la iluminación navideña y reactivar el comercio de Málaga. Se lo decimos una y otra vez, les hacemos propuestas de cómo tiene Ud. que hacer las cosas, pero Ud. hace caso omiso. Ud. llega tarde y mal siempre. Nosotros no, nosotros hacemos nuestra obligación: fiscalizarles a Uds. y hacer propuestas para que llegue la iluminación a todas las zonas de Málaga y al máximo de comerciantes posibles, no sólo a las grandes multinacionales que son las que se benefician de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...que son las que se benefician del dinero que invierte el Ayuntamiento de Málaga.

Ud. es la que se olvida de los barrios de Málaga. No eche balones fuera, no nos eche la culpa a la Oposición, no diga que prometemos y que estamos tranquilamente en los despachos. Nosotros trabajamos en la calle, estamos con los ciudadanos, escuchamos a la gente, estamos en los barrios, queremos no una Málaga de primera y de segunda y unos barrios marginados y olvidados. No, Sra. Porras.

Que Ud. me ha dicho antes: «Mire, Los Asperones, el Puerto de la Torre, ¿a mí qué más me da? Yo ya tengo el centro, lo tengo iluminado, a mí me da igual». No, Sra. Porras, no, no estamos de acuerdo.

Hagan Uds. los deberes, y si los hacen bien, pues se ahorrará que año tras año les traigamos la moción de la iluminación. No esté Ud. solamente satisfecha con las fotos que se hace todo el mundo en calle Larios y la magnífica catedral que ha hecho allí, es que Málaga es más que calle Larios. Málaga no es sólo calle Larios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, se vuelve a pasar del turno extra...
...(intervención fuera de micrófono)..."

No, no, no, va acabando ya seguro, es que si no, le quitaré la palabra, porque por definición...

...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Ramos, por definición hace Ud. uso de su turno de palabra, de un turno extra y de otro. Es que yo creo que... Hombre, adaptarse a los tiempos, Sra. Ramos.

Entonces, insisto, por cortesía siempre le dejaré un poquito más, pero por favor, un poquito más es un poquito más, no es un turno completo.

Entonces, termine Ud. la idea que quiere decir".



Sra. Ramos Sánchez: "Que acepto la enmienda y les diremos a los comerciantes de Promálaga que soliciten iluminación para el año que viene".

Sr. Presidente: "Perfecto, ha quedado claro.

Segundo turno, Sr. Espinosa... Nada.

Sra. Galindo... Nada.

Y Sr. Brenes... Nada.

Yo sí quiero hablar de la dinamización, porque sinceramente cuando leí esta Moción digo: «Oye, hay que ver que no se hagan actividades», me pareció chocante, un espacio creado por el Ayuntamiento, y pedimos a Promálaga cuáles eran las actividades de dinamización. Y vamos, calle Larios se queda atrás, atrás de esta calle. Así que voy a leerlo, porque sinceramente no tenía ni idea de lo que tenían.

Es más, hemos recogido que hay quejas de los vecinos de tantas actividades que hay y que, por favor, se cierre la plaza. Esas son las peticiones de los vecinos, de los que duermen y viven allí. Hay peticiones de que se cesen tantas actividades.

Pero lo voy a leer: *«La moda cobra vida en la pasarela Tour Fashion el jueves 13 de julio, diseñadores, la noche del 20 de julio el swing más puro, el viernes 21 de julio la artesanía se vive en directo de la mano de Alfonso Roc, trabajamos la parte formativa con una iniciación a la ilustración botánica del 24 al 27 de julio; después seguimos con el taller de lettering a cargo de la profesora Ana Cool el sábado 22 de julio.*

Micro abierto, volvemos a repetir la intervención donde quien desee puede cantar, recitar o un monólogo el 25 de agosto. El 27 de julio la escena fue la protagonista a cargo de la compañía Caliope Teatro. Alegando la brecha, es una intervención urbana de la mano del colectivo Círculo Breaking. El 28 de julio podremos ver un combate en directo de speakers urbanos. Talleres en familia de la mano de Scapiel con su Travel Book Artist, todo ello el 4 de agosto. El 4 de agosto también danza contemporánea de la mano de Cristina Mesa, que nos ofreció su muestra original y alumnos.



Seguimos después con los mercados abiertos a nuevos artesanos y, como cada luna llena –todas las lunas llenas– el Craft Market nos trajo sus muestras muy actualizadas el 10 de agosto. Y el 10 de agosto también disfrutamos de La Mafia Bachatera, grupo de alumnos de baile. El 11 de agosto Scrapiel propone una quedada scraper desde las diez a las catorce horas, un círculo de la luna, tal y cual. El 31 de agosto el espacio de la calle Matraca fue el escenario de una performance dentro de las acciones programadas.

Tres talleres consecutivos de Scrapiel el 7 de septiembre, seguido del 15 de septiembre y del 23 de septiembre con el taller La caja de tus deseos. El martes 12 de septiembre Cápsula experimental de moda, el barrio a las élites. La moda vuelve el 22 y 23 de septiembre bajo La Brecha Pasarela. Un taller infantil de teatro los días 28 y 30 de septiembre. El 29 de septiembre un taller de literatura de la mano de Isabel Romero con lectura, música y pintura. Para finalizar el mes –que le queda un día– un concurso de dibujo el 30 de septiembre.

Además hay canales, redes sociales, las actividades que realiza el propio Museo Thyssen, el Distrito Centro, la integración de La Brecha...».

Pero sigo...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, quiero que quede claro. Quiero que quede constancia porque de todo lo que hay, hombre, que digan que no hay actividades, vamos, es que me parece increíble.

«Lecturas poéticas de la mano de Isabel Romero los días 19 de octubre y 16 de noviembre. El viernes 10 de noviembre artesanía vuelve en directo de la mano de Alfonso Roc. El Octubre Picassiano, un montón de actividades. Talleres en familia de la moda Scrapiel, Artist y la galería Matraca en los meses de octubre, noviembre y diciembre. La moda cobra vida en la segunda pasarela los días 3 y 4 de noviembre, donde hay nuevos diseñadores. El 20 de octubre seguimos con...».

Bueno, esto es increíble, lo adjuntaremos al acta desde luego, pero es increíble el montón de actividades que hay. Y se pide en su Moción que, hombre, que todo no es calle Larios. Oye, al revés; a partir de ahora hay que decir: «Oye, que todo no es la plaza Pintor Eugenio Chicano», ¿eh? Es evidente, porque es una barbaridad de actividades,



que me parecerán bien o mal, sinceramente, no vivo allí, lo desconozco. Estupendo que haya actividades, pero hombre, ¿que pida Ud. más? A mí me parece sinceramente...

Así que, bueno, nosotros votaremos que sí, pero hombre, no sé, al menos que se reconozca lo que se haga, ¿no? «...a seguir realizando este tipo de actividades», no sé, o: «...a consensuar con los vecinos estas actividades». No sé, porque después seguro que a Ud. los vecinos no le han llegado quejándose del ruido, ¿no? Me imagino que no. Claro, Ud. habla con uno, que entiendo yo que el comerciante querrá vender más, que para eso es comerciante y el hombre está trabajando día y noche para sacar su negocio; pero hombre, hay que hablar con todos.

Así pues, bueno, aceptadas las enmiendas de la Sra. Porras, y yo le pediré que en vez de la calle Larios, para hacer actividades de dinamización, por lo menos: «...para seguir realizando», porque creo que he leído bastante. Fíjese lo que me queda, que es para seguir realizando.

Sra. Porras, que quiere hacer una matización".

Sra. Porras Teruel: "Hombre, decirle a la Sra. Ramos que de calle Larios debería estar también Ud. orgullosa.

Nosotros no le iluminamos a ninguna empresa, nosotros iluminamos la empresa, y la calle Larios y es la calle de todos, ¿eh? Y la riqueza que genera la calle Larios se va a calle Larios, se va a calle Nueva, se va a calle Andrés Pérez... se va a todo el mundo. Porque se da un paseíto la gente y vienen los autobuses por la mañana y no se vuelven hasta por la noche, y tienen su recorrido para comprar su décimo de lotería, para comer... O sea, fíjese Ud. como los tour operadores están organizando esas excursiones donde se le da una vuelta a la ciudad en el centro histórico.

Con lo cual, no diga Ud. más: «Es que no se atiende a los...», no, no es verdad, no es verdad. Y no diga Ud. más lo de la calle Larios, que si la iluminamos nada más que a los comerciantes de allí. Mire Ud., también generan también empleo. Todos generamos empleo, y esto es generar empleo.

Con lo cual, no haga más demagogia con el tema del alumbrado de Navidad, por favor. Súbase Ud. al carro, que es la única que se ha



bajado; los demás creo que todo el mundo ha entendido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y termino.

...ha entendido precisamente lo que hemos conseguido en esta ciudad en Navidad, que es ser los primeros, y para eso ha costado mucho trabajo.

Con lo cual, yo le pediría a Ud. que se suba al carro del progreso y no del no progreso".

Sr. Presidente: "Por tanto, iniciamos votación con las enmiendas aceptadas, entiendo. ¿Sí?

Bien, votación separada a los puntos 1 y 2, ¿vamos a votar que sí o que no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Y ya está, por lo tanto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues votamos los tres puntos...".

Sra. Secretaria: "Un momentito, por cuestión de acta, si me dice...".

Sr. Presidente: "Sí, dime, Julia".

Sra. Secretaria: "Sí, yo tengo, según mis notas, se incorporaría un punto 4...

Sería en el punto 2 una enmienda añadiendo: «Seguir realizando actividades de dinamización».

Y luego en el punto 4 la enmienda sería más o menos así...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdona, perdona. ¿Cómo?

En el 1 no tengo nada. Déjame y ahora tú me dices.

Yo he anotado que sería un punto independiente que pudiese algo así como: «Que el próximo año los empresarios, artesanos y pequeños comerciantes de la plaza Pintor Eugenio Chicano soliciten a Promálaga o al Distrito Centro la colaboración municipal para la iluminación navideña». ¿No es eso?



...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, pues si no te importa, me lo pasas entonces, porque yo he tomado mal las notas.

...(intervención fuera de micrófono)...

«Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciantes de las calles aledañas mencionadas para que soliciten a Promálaga...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, ahí enlazamos lo que estoy yo diciendo. No sería un punto independiente, sino que sería...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale, vale, perfecto, perfecto. Entonces, no hay un punto 4, vale, vale.

Quitamos entonces digamos la parte final, se suprime, porque es: «Instar a la mayor brevedad posible...» y no tiene sentido, claro. Por eso yo lo había entendido como que quedaba igual, de acuerdo.

Pues entonces el punto 1 quedaría: «Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciantes de las calles aledañas mencionadas para que en esta zona soliciten en el próximo año a Distrito Centro o a Promálaga la colaboración municipal para la iluminación navideña». ¿Correcto?».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno, por tanto, iniciamos votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora la siguiente moción, que es la número 7: Moción que presenta Málaga Ahora, en relación con la necesidad de tomar medidas para la gestión y control del agua ante la situación de la sequía.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Raúl.



Bueno, de todos es sabida la situación de emergencia en que, si no nos encontramos ya, nos vamos a encontrar en poco tiempo. Ya la Junta de Andalucía ha declarado que si seguimos con esta escasez de lluvias que decretará una sequía para primeros de año.

El agua embalsada en la provincia de Málaga a fecha del mes de noviembre está en un 32 por ciento de su capacidad. Nos estamos encontrando con las cifras más bajas desde el año 2009. Es evidente que la consecuencia directa de la falta de lluvias es un hecho, pero también es un hecho el uso irresponsable de este bien tan preciado.

Para nosotros, es importante que apostemos por una vía que haga al control y a la gestión del agua, evidentemente. Y creemos, además, que es una vía que no se está haciendo y no se está explotando como se debiera.

En este tiempo, debido a nuestra preocupación, evidentemente, y la preocupación de muchos ciudadanos y ciudadanas, hemos estado asistiendo a jornadas, viajando a otros lugares con la idea también de recabar información e incluso propuestas que se pudieran traer a este Pleno, a esta Comisión en concreto, para poder ponerlas en marcha. Propuestas como el fomento de la recuperación de aguas grises, como la realización de estudios periódicos de diagnóstico, instalación de contadores individuales para medir el consumo por vivienda, implantación de tasas e impuestos municipales del principio de progresividad, aumento significativo de la inversión de recursos en campañas y programas de concienciación y sensibilización, completar la separación de las redes de saneamiento municipal, aumento significativo del porcentaje de depuración de aguas residuales con tratamiento terciario, aumento de la inversión pública en el mantenimiento y mejora técnica de los sistemas de depuración, etcétera, etcétera.

Algunas de estas propuestas ya las hemos traído a esta Comisión, con poco éxito, hay que decir, pero pensamos también que el tema del agua y del control y de su gestión es un tema que necesita mucho consenso, necesita mucho trabajo.

Con lo cual, traemos a esta Comisión el siguiente acuerdo: «Instamos al Ayuntamiento a convocar la mesa del agua que se formalizó por acuerdo plenario en el año 2015 para consensuar una



nueva tarifa de agua ampliando sus funciones para realizar propuestas encaminadas a un control y gestión más racional y eficiente de estos recursos, dando especial protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en la investigación y proponiendo iniciativas para este fin».

Además, pedimos también una enmienda campaña municipal encaminada a la concienciación ciudadana de la necesidad de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, sí".

Sra. Galindo González: "...de uso racional ante la situación de la sequía en la que nos encontramos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Galindo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. De acuerdo con la iniciativa.

Y a la hora de convocar la mesa del agua, si es que la Moción o la iniciativa sale adelante, lo que sería interesante es conocer las liquidaciones de la tarifa que entró en vigor el 1 de enero del pasado año, de este año todavía, para conocer nuestra liquidación y poder hacer unas propuestas mucho más efectivas.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "De acuerdo con la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Sr. Cassá...
Sr. Brenes".



Sr. Brenes Cobos: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que es un tema muy importante, las medidas a tomar para la gestión y control del agua ante la sequía. Si bien es cierto que el abastecimiento en las ciudades no son competencias municipales. Sabéis que hay un embalse gestionado por la Comunidad Autónoma y hay un canal gestionado por la Comunidad Autónoma y la gestión municipal empieza en el momento en el que el agua entra en las instalaciones de Atabal, y a partir de ahí, sí que es una competencia municipal.

Por tanto, bueno, sí que tenemos una responsabilidad importante de gestionar lo mejor posible para que no haya pérdidas en la red municipal, pero desgraciadamente el gran porcentaje de pérdida se produce en el alto transporte, ¿no?, especialmente en el canal por donde discurre el agua, que da servicio a todos los regantes o a todos los usuarios, encima desde Guadalhorce, desde los embalses hasta la ciudad de Málaga, y mucho menos en el término municipal de Málaga una vez que está canalizada.

Aun así, hay un montón de peticiones, de propuestas que hay en su Moción. Tengo contadas que, de las que propone, se hacen una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete. Proponen nueve, las dos que no se hacen es el fomento y recuperación de las aguas grises domiciliarias. ¿Por qué? Porque eso deben ser los adicionales los que lo hagan, no desde luego el Ayuntamiento. Esa es una cuestión de código técnico, donde las normativas no las realizan los Ayuntamientos, sino los códigos de edificación, y en muchos casos hay quien lo está haciendo ya de una manera voluntaria, pero el Ayuntamiento no puede obligar a la reutilización de aguas grises en las viviendas y en los edificios municipales se podrá hacer en los de nueva construcción, no en los de construcciones existentes. Insisto, ¿eso para qué vale? A día de hoy los saneamientos de todos los edificios mezclan las aguas del váter con las de la ducha, y una vez mezcladas son inseparables.

Cuando vuestra propuesta, que es la utilización de aguas grises, realmente no son aguas grises, grises; las del váter nunca es reutilizable, la que es reutilizable es la de la ducha. Por tanto, tendría



que tener canalizaciones distintas. Así pues, eso se podrá hacer en las nuevas construcciones, pero no en las construcciones ya existentes. Medida que comparto, pero no en las existentes, sino en las nuevas.

Y el otro que no compartimos, aunque que no compartimos no. Sí lo compartimos, pero entendemos que no es viable, es la generación o la construcción de grandes depósitos de agua para recogida de la lluvia. Desgraciadamente en Málaga llueven cuarenta días al año y nos tiramos siete meses donde no cae ni una sola gota de agua. Por tanto, durante todo medio año esos recipientes de agua de recogida de lluvia estarían vacíos, no tendrían mucho uso. Así pues, eso está muy bien para ciudades del norte, pero en Málaga, con lo poco que llueve, desgraciadamente sería poco práctico.

En todo lo demás estamos completamente de acuerdo y mucho ya se hace, ¿no? Pero por supuesto, siempre hay que seguir mejorando.

En cuanto a la Moción en sí, al punto 1 le vamos a votar que no, primero, porque es una competencia de EMASA; segundo, porque esa es una mesa de tarifa. Esa mesa no era una mesa de propuestas técnicas, sino era para revisar la tarifa y yo creo que es donde tiene un verdadero encaje todo eso es el Consejo Sectorial de Medioambiente que hemos dicho hoy que vamos a empezar a crear y que vamos a mandar a los Grupos Políticos cuáles van a ser los representantes. Creo que es mucho más un debate donde deben de participar todos los Grupos Políticos, todas las asociaciones concedoras del tema y todos los expertos técnicos que se estimen oportunos. Más en un consejo sectorial que en una mesa de tarifa, que insisto, la mesa de tarifa fue para aprobar la tarifa.

Y al segundo punto sí le votaremos que sí. Estamos trabajando en una campaña municipal, además de la campaña autonómica que va a hacer la Junta de Andalucía.

Segundo turno, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Raúl.

Bueno, se ha basado básicamente en las propuestas que hemos mencionado en la exposición de motivos, lo cual no eran los puntos que llevábamos a debate. Pero bueno, Ud. ha querido resaltar y



nos alegra mucho que los haya mencionado. Pero vamos, los acuerdos son claros.

Convocar la mesa de agua. Hemos visto convocar esa misma mesa de agua por la cosa de no duplicar otra mesa y de seguir utilizando la que ya estaba ampliándola con actores sociales que estuvieran implicados con el tema del agua.

Nos parece importantísimo, más allá de que, como bien ha dicho, hasta cierto punto, las competencias del Ayuntamiento llegan hasta aquí, las demás forman parte mucho de la provincia. Es un tema que, evidentemente, requiere de un debate muy amplio y muy profundo de los agricultores, comunidades de regantes, etcétera, trasvases, etcétera, etcétera, que quizá no sea un debate netamente municipal, pero Raúl...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Galindo González: "Sí.

...estará de acuerdo conmigo en que el hecho de convocar, de constituir una mesa donde participen los distintos actores sociales, las distintas instituciones, etcétera, etcétera, puede ser muy propositiva, más allá del Consejo Sectorial de Medioambiente; que por cierto, todavía no se ha convocado, a pesar de que reiteradamente se ha pedido que ese Consejo se sustituya.

Y bueno, para terminar, porque vamos hoy todos con prisas, yo el punto 1, evidentemente, lo voy a dejar tal cual y lo someteremos a votación tal cual viene en la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más en este punto?

Bueno, yo comparto su petición a realizar un debate, lo que no comparto es el foro en el que Ud. ha decidido que sea, la mesa de tarifa.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, por eso no comparto su Moción...

...(intervención fuera de micrófono)...



Yo estoy de acuerdo con su Moción. Lo único que digo es que: «Instar al Ayuntamiento a convocar la mesa del agua que se formalizó en el acuerdo plenario para consensuar la nueva tarifa», yo si quiere lo modifico a: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a convocar en el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente para tomar todas estas medidas». Yo lo único en lo que no estoy de acuerdo es en el ámbito, en el foro, pero sí estoy de acuerdo en el debate".

Sra. Galindo González: "Sí, pues me parece... Lo digo por sacar esto hacia delante, porque además es que nos parece importantísimo porque estamos entrando en la situación de emergencia importante.

«Que en el foro sectorial que se va a constituir o convocar en poco tiempo se debata o se organice una mesa y un debate sobre el tema del agua». No sé cómo articularlo, pero que vaya por ahí".

Sr. Presidente: "Si te parece, te leo la enmienda: «Instar al Ayuntamiento a convocar el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medioambiente para analizar...»".

Sra. Galindo González: "«...y trabajar...»".

Sr. Presidente: "Para todo lo que pone aquí: «...para analizar propuestas encaminadas a un control y gestión más racional y eficiente de este recurso, dado el especial protagonismo...», tal, tal. Lo demás lo precisa Ud."

Sra. Galindo González: "Me parece perfecto, y así aprovechamos y convocamos el foro de inmediato".

Sr. Presidente: "Vale. Ese será, por tanto, el primer tema".
...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Galindo González: "Así vamos a aprovechar".

Sr. Presidente: "Del primero, para que no tengamos que debatir de qué es lo que vamos a hablar, ya lo hacemos, ¿vale?"



Bueno, por tanto, una vez aceptada la enmienda, procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con el con el traslado de las estaciones de bombeo de Arroyo Jaboneros y de Arroyo Gálica.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias.

Bueno, pues desde hace muchos años los vecinos de El Palo vienen denunciando la situación de insalubridad que provoca la deficiente red de saneamiento en la zona y la precariedad del sistema de depuración de Málaga Este, este que está obsoleto y mal calculado, y en particular las que provocan las estaciones de bombeo del Arroyo Jaboneros y Arroyo Gálica construidos en terrenos considerados zonas verdes en el PGOU del '83, que fue modificado en el 2011 como sistema técnico para posteriormente justificar estas instalaciones.

El año pasado diversos colectivos vecinales de El Palo presentaron una denuncia ante la Fiscalía de Medioambiente por la construcción de estas estaciones que fue archivada. En el caso de la EBAR de Jaboneros el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya emitió sentencia tras una denuncia vecinal que obliga al Ayuntamiento a trasladar la estación al no considerar conforme al derecho de calificación como sistema técnico.

Esto está produciendo, todo esto que está pasando está produciendo malos olores, las zonas verdes acaban deteriorándose, la no separación de aguas residuales de las pluviales hacen que las aguas fecales salgan por las alcantarillas y después vayan en esas mismas condiciones al mar, produciendo lo que ya sabemos que producen. Y por otro lado, también se ven perjudicados los negocios de restauración, en su mayoría negocios familiares de la zona.

Así que nos parece importante que le demos solución lo antes posible, y más cuando una sentencia del Tribunal Superior de Justicia,



que pide que el Ayuntamiento se haga cargo inmediatamente de esta situación.

Traemos los siguientes acuerdos a esta Comisión:

«El inmediato cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que obliga al traslado de la EBAR de Arroyo Jaboneros y la del Arroyo Gálica que se encuentra en la misma situación de ilegalidad, incluyendo a la partida para este fin en los Presupuestos de 2018».

También decimos que: «Ante la llegada de la temporada de lluvias, una actuación de emergencia de la limpieza de los cauces y arroyos de la zona para evitar las acumulaciones de residuos –que finalmente sabemos que acaban vertiéndose en el mar– y una revisión de los colectores y alcantarillas de la zona para asegurarlas y detectar fugas y atoros para prevenir la situación que provoca cada año que las alcantarillas revienten cuando se producen lluvias intensas».

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Galindo. Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros en el punto 1 seguir insistiendo, porque además lo hemos traído ya muchas veces a esta Comisión y al Pleno también. Ya clama el cielo que no se cumpla con esta sentencia y no se traslade la EBAR de Jaboneros.

Y por otra parte, en el punto 2 y en el 3 nosotros proponemos que ambos puntos sean extensivos a los arroyos del resto de la ciudad, así como también a los colectores y las alcantarillas, ya que no solamente en los arroyos de la zona este pueden producirse vertidos al mar, o incluso incidencias por avenidas. Hay que recordar que las inundaciones más importantes de la ciudad de Málaga se dieron por las avenidas de arroyos como Arroyo España al juntarse con el río Guadalhorce y el paso por el polígono supuso las grandes



inundaciones. Además, no tenemos que irnos muy atrás en el tiempo. Esto por poner algunos de los ejemplos.

Así que la propuesta nuestra es que se extienda esto al resto de arroyos de la ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá... No.

Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Bien.

Bueno, yo no comparto su definición del sistema de saneamiento que ha hecho de la ciudad. Creo que tenemos un gran sistema de saneamiento y depuración en la ciudad de Málaga. Depuramos nuestras aguas al cien por cien, somos de las ciudades de España que tenemos mayor número de kilómetros de redes separadas, aproximadamente un 50 por ciento.

Y a su vez, no estoy de acuerdo en su Moción, porque en los acuerdos de su Moción no recoge con exactitud lo que dice la sentencia. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no obliga al traslado de la EBAR del Arroyo Jaboneros; lo que dice es que: *«El trámite de la modificación del Plan General se hizo mal y que está sobre una zona verde»*, pero en ningún momento habla de que sea necesario su traslado. Se dice que cuando se hizo esa modificación no está bien esta modificación.

Por tanto, yo la enmienda que le haría sería: «El inmediato cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto a la EBAR Jaboneros», y eso sí lo votaríamos porque nosotros sí estamos de acuerdo, por supuesto, en que hay que cumplir la sentencia, y la vamos a cumplir. Lo que pasa es que la sentencia en ningún momento dice que se traslade. Eso es una interpretación que ha hecho especialmente un grupo de vecinos, pero la sentencia no dice que se haga.

Por otro lado, cuando hemos tenido reuniones con los vecinos les hemos propuesto... Bueno, con los vecinos afectados, ¿no?, con los



vecinos que se quejan, ¿no?, los que están más lindando con la EBAR Jaboneros. Les hemos dicho: «Oye, ¿dónde la cambiamos? ¿Dónde la ponemos?», porque ponerla hay que ponerla en algún lado, y nadie ha sabido contestarnos, porque quitarla de allí es ponérsela a otro vecino. Las estaciones no se pueden eliminar ni se pueden hacer subterráneas con un coste razonable y sensato. El coste del traslado rondaría entre los tres y cinco millones de euros, y ahora, ¿dónde? Porque si no, ahí, como está todo urbanizado, todo edificado, si se la quitas a un vecino se la tienes que poner a otro. Todavía no he encontrado a nadie que me diga: «Aquí», porque sabe que al lado va a tener otros vecinos y lo va a tener en contra.

Por tanto, además, uno, de que la sentencia no dice eso, aunque no lo diga, se podría estudiar el traslado. La pregunta es: ¿Dónde? Hubo una propuesta para instalarla en el paseo marítimo y los vecinos –otros vecinos, no estos– dijeron que de eso nada, que en el paseo marítimo no se ponía nada, que esto era afección con un colegio colindante.

Por tanto, al punto 1, si quiere, para que votemos algo que sí, sería: «El inmediato cumplimiento de la sentencia respecto a la EBAR Jaboneros», sin entrar en más, que no dice.

Segundo punto. La limpieza de los cauces de los arroyos no la hacen los Ayuntamientos. Hay sentencias que ganaron los servicios operativos donde dicen que la limpieza humana es del Ayuntamiento y la limpieza vegetal es de la Junta de Andalucía. Por tanto, yo para votarle que sí: «Instarle a la Junta...», lo demás tal y como está, incluso en todos los arroyos, no tenemos ningún problema.

La revisión de los colectores y alcantarillas también votaremos que sí. Se ha hecho hasta la semana pasada, llevamos quince días limpiando, de hecho, los vecinos nos han preguntado: «Oye, ¿qué pasa?». Bueno, pasar no pasa nada. Aquí se está haciendo una limpieza, exactamente leo: *«Precisamente estamos actuando con el colector interceptor de Málaga Este en varios de sus puntos en las zonas comprendidas entre los Baños del Carmen hasta Jaboneros. Como actuaciones concretas más significativas indicar que se han extraído raíces en tramos de Baños del Carmen muy afectados por los eucaliptos y que se rehabilitará la semana que viene un importante*



tramo con un novedoso sistema de mangas sin realizar obras que afecten a los vecinos. Allí están limpiando de forma masiva los colectores de los distintos puntos, ardua tarea que quedará concluida en breve. Los vecinos han podido comprobar la presencia de camiones. Son muchas las actuaciones que se han realizado allí. Y con respecto al control del nivel en los alcantarillados, cuando se producen lluvias intensas se ha instalado un sistema innovador en la zona de Pedregalejo que consiste en un sistema de control que cuando detecta niveles altos en los colectores principales cierra sus compuertas, que desvían el agua de las viviendas bajas a otro colector bombeando el caudal para evitar inundaciones en las mismas», y eso lo hemos incluido dentro de las obras financieras sostenibles, la segunda fase.

Por tanto, al tercer punto, aunque se acaba de hacer, bueno, como concepto genérico, votaremos que sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ese es el del mes pasado, es el del mes pasado. Pero bueno, no hay problema.

Sra. Galindo, segundo turno".

Sra. Galindo González: "Sí, para posicionarnos con el tema de las enmiendas que nos ha hecho la Sra. Ramos y Ud.

El primer punto no lo vamos a tocar, lo vamos a dejar tal cual.

El segundo punto, donde la Sra. Ramos comenta extender esto al resto de los arroyos de la ciudad, pues vamos a aceptar esa enmienda.

Recordarle, Sr. Jiménez, que estamos hablando aquí, en esta Moción, no de la competencia que hace a la Junta de Andalucía de la limpieza de los arroyos de lo que hace a matorrales, etcétera, etcétera. Aquí dejamos muy claro que son residuos, que eso sí es competencia del Ayuntamiento. Por otro lado, si queremos, podemos instar a la Junta diciendo que, además, se haga cargo de su parte, pero aquí, lo que en este punto, está muy claro, ¿no?

Por otro lado, ¿que no está de acuerdo con lo que decimos sobre el sistema de depuración? Obviamente no está de acuerdo. Si estuviera de acuerdo, estarían manos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



"...y poniendo en marcha el sistema de depuración que necesita esta ciudad, eso no hace falta que lo diga.

Bueno, pues para concretar. El primer punto lo dejamos tal cual; en el segundo punto aceptamos la enmienda de la Sra. Ramos y el tercero pues ya está, pues tal cual se quedaría".

Sr. Presidente: "¿Hay alguna intervención más? ¿No?

Pues votamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, la literalidad, para que nadie se lleve a engaños, entiendo que cuando dice: «limpieza de los cauces de los arroyos de la zona este», pues se quita: «...de la zona este», entendiéndose que es de toda Málaga.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, residuos no hay en los cauces, no...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, residuos... Quiero decir, residuos... Te puedes encontrar una lata, te puedes encontrar una bolsa, pero en comparación con la vegetación que hay, no hay residuos que generen conflictos ahora mismo de atoramiento.

Bueno, nosotros votamos. Votación separada.

Punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Repetimos la votación del punto 2. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".



Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad, vamos a votar que no.

Punto 3".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Brenes Cobos: "Pedimos votación del primer punto, porque debe haber algún tipo de problema".

Sr. Presidente: "No. Vamos, yo si quiere, repetimos...".

Sr. Brenes Cobos: "Es que han sido seis votos...".

Sr. Presidente: "Siete, siete. Siete a favor y cinco en contra.
...(intervención fuera de micrófono)...
Bueno, si queréis, repetimos la votación y acabamos antes.
...(intervención fuera de micrófono)...
Venga, a petición del Sr. Brenes, repetimos la votación.
Punto 1. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Repetimos la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad para votar que no, y agradezco al Sr. Brenes la honestidad de hacer repetir la votación.

Pasamos al siguiente punto, el punto 9, una comparecencia que retira el Grupo Socialista.

Y punto 10, una comparecencia que solicita el Concejal No Adscrito, Juanjo Espinosa, relativa a la crisis del ruido en los distintos



centros educativos de nuestra ciudad y las medidas propuestas para solventar dicha crisis.

Sr. Espinosa, tiene su turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Sr. Jiménez, como le comentaba antes, si bien es buena noticia que se hayan retirado los expedientes, como nos enterábamos ayer todos por la prensa y esperemos que esté, y así será conforme a la norma, lo interesante, como le comentaba, no era que el convenio finalmente se firme –y ojalá se firmase y la colaboración entre las dos Administraciones sea por fin eficaz–, lo interesante es saber qué medidas va a poner en marcha esta área, el Área de Medioambiente, para la solución de los ruidos y para que no se vuelva a dar. Porque el problema se volverá a repetir. Por más que se firme un convenio y se pueda practicar deporte hasta las diez de la noche, los vecinos pueden seguir multando si el sonido sigue por encima de los decibelios permitidos, en este caso por la propia Ley de la Junta de Andalucía.

Por tanto, lo que nos gustaría saber es qué medidas tiene pensado el Ayuntamiento adoptar, sobre todo en los centros donde ha sido, en este caso el Lex Flavia, El Revello de Toro, más los expedientados en este caso".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias. Bueno, vamos a explicar un poco todo el procedimiento.

En Málaga tenemos unos 150 colegios y más de cien pistas deportivas al aire libre, ¿no? En total más de 250 espacios donde se realiza deporte diariamente. De todos estos 250 espacios donde se realiza deporte diariamente hemos tenido problemas en un colegio, en un colegio que es en el Lex Flavia, puesto que en el colegio Revello de Toro se han solucionado los problemas. Los vecinos han tomado una serie de medidas y los mismos vecinos han estado de acuerdo con las medidas tomadas.

Por tanto, quiero relativizar, de todos los clubes de fútbol, baloncesto, balonmano y todos los deportes que se den entre las pistas, tenemos problemas en un colegio. Por tanto, de momento negar la mayor de algunos medios de comunicación, especialmente los



nacionales, que hablaban de que en Málaga se iba a prohibir jugar al baloncesto. Eso es totalmente falso, fuera de lugar, y sólo hemos tenido problemas en un colegio, el colegio Lex Flavia.

Las sanciones que había de dos colegios, puesto que aunque en uno se resolvió el problema, la infracción se cometió, y por tanto, había un expediente sancionador, que es el colegio Revello de Toro y del Lex Flavia, se han aceptado unas alegaciones propuestas por la Junta de Andalucía y, por tanto, se ha archivado el expediente sancionador. No se le va a sancionar a la Junta de Andalucía y se ha levantado el cese de actividad.

Yo me hago la reflexión de que esta alegación que recibimos ayer, si la hubiéramos recibido hace un año o hace año y medio, esto no hubiera pasado, pero hasta el día de ayer no recibimos la alegación. Por tanto, cuando se ha tenido interés y se ha tomado parte por parte de la Delegación, pues se ha resuelto. Ha sido así de sencillo.

Expedientes, quejas de denuncia en colegios, campos de fútbol, campos de pistas al aire libre, tenemos decenas, y todos se solucionan. Todos se solucionan con el buen entendimiento entre los que realizan la actividad deportiva y los vecinos, absolutamente todos. Hay colegios que han cambiado la ubicación de los comedores, hay colegios que han insonorizado, que han puesto desde tacos de goma en las mesas y en las sillas fundamentalmente. Es decir, se han tomado medidas y se han solucionado.

En este caso para mí es evidente que es el único caso de todos estos casos que hay, tanto denunciados como no denunciados –que hay, insisto, más de 250 espacios donde se hacen actividades deportivas– es porque ha habido una dejación por parte de quien debía de haber contestado.

Aun así, evidentemente, la firma del convenio, que el convenio lo único que hace es regular los horarios de las actividades extraescolares, bueno, pues eso se firmará en Málaga, como entiendo que deben de firmarse en el resto de municipios de toda Andalucía, que no sé si estarán firmando o no, la verdad. Poco eco están teniendo. Pero bueno, eso lo que nos va a permitir es regular las actividades.

Una vez que sea el Ayuntamiento el responsable de regular las actividades que se realicen, evidentemente, el Ayuntamiento, al tener



ya una posición de control de estas actividades, hombre, pues deberá de tomar, en coordinación con los clubes deportivos, las medidas necesarias para que si hay quejas de ruido se aminoren, pero no sólo quejas de ruidos, quejas puede haber. Cuando haya mediciones que realmente avalen que se están superando, que estamos produciendo un problema grave, o muy grave, como es el caso del Lex Flavia, a los vecinos, pues habrá que tomar otra serie de medidas. Pero afortunadamente, las faltas muy graves de momento sólo se han producido en uno, en el Lex Flavia. En todos los demás no ha llegado nunca a ser muy graves y siempre han sido solucionables.

¿Qué va a pasar con el Lex Flavia? Pues que hay que insonorizar ese pabellón, esa cubierta. La realidad es que sólo hay problemas acústicos en pistas que están cubiertas. En este caso, el que ha llegado el expediente a un nivel más avanzado ha sido el Lex Flavia y lo que hay que hacer es insonorizar, no tiene otra solución. Y una insonorización que, además, este Alcalde, aun no siendo competencia municipal, pues ha asumido ese compromiso de insonorizarlo, y en eso es en lo que se está trabajando, teniendo en cuenta también las propuestas y proposiciones de la Dirección del centro con cierto sentido también para compatibilizar la práctica deportiva después con la actividad docente, especialmente de los recreos que ya nos planteaban.

Por tanto, el Lex Flavia será insonorizado, y a partir de ahí, una vez que sea insonorizado, pues se podrán realizar, evidentemente, las mismas actividades.

A día de hoy no tenemos más problemas. Hay una situación que no está tan avanzada en el tiempo, que es el caso del instituto Puerta Oscura. Es la misma situación. Es un pabellón que el eco que provoca el bote del balón, de tantos botes de niños también mayores, en fin, evidentemente, todos entendemos que no es lo mismo el bote de un niño de siete años que de un niño de dieciocho, porque ya cuando es un club pues tiene niños de todas las edades y la intensidad deportiva es mucho mayor. Y que está dando niveles altos y que su solución será con una insonorización de esas pistas.

Pero por todo lo demás, en todos los demás colegios, en todas las demás pistas, no tenemos ninguna de estas incidencias. Hemos tenido incidencias también en campos de fútbol, muchos campos de



fútbol, pero se ha sabido también o se ha llegado al acuerdo con los vecinos para que: bueno, han cambiado los entrenamientos o las medidas que hayan tenido que tomar para llegar a eso. Por tanto, ahí, en ese sentido, creemos que estará solucionado.

Y vamos a hacer entrega ahora también de un informe jurídico de la Asesoría Jurídica del área avalada por la Asesoría Jurídica Municipal de por qué no es posible realizar dispensas con la ordenanza municipal. Porque yo estoy escuchando muchas propuestas de que se haga dispensa como la Semana Santa, y aquí viene el informe jurídico que vamos a entregar. Básicamente la propuesta, el no poderse realizar una dispensa acústica es que las dispensas acústicas de la ordenanza son para espacios temporales, limitados en el tiempo. Es decir, para dos meses, para X tiempo, pero tienen principio y tienen fin, es algo temporal.

Y es en la vía pública. El baloncesto de los colegios se juega todos los años, todos los años, todos los sitios, y encima no es vía pública. Por eso la ordenanza municipal no ampara la posibilidad de una dispensa acústica y que sí ampara en el ensayo de la Banda de Música Municipal en Martiricos, donde además antes se ha hecho un estudio acústico y se ha visto que ensayando, aun así, no se incumplen los niveles permitidos por la propia ordenanza y por la Ley fiscal de la Junta de Andalucía.

Segundo turno no hay. Os hago entrega de los informes, si os parece.

¿No hay ruegos?

Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Es una pregunta, un ruego a la Sra. Elisa Pérez de Siles.

Ayer se pusieron en contacto con nuestro Grupo Municipal un grupo de usuarias de del programa de educación para mayores, un programa de deportes, de condición física para mayores, al que ellas venían asistiendo muchas desde el año 1999. Entonces, planteaban que este año se ha suspendido esta actividad. Ellas se han matriculado, como han venido haciendo todos los años, en Malasaña y este año, sin previo aviso, se han dado cuenta que pagaron su



matrícula, una matrícula también simbólica –hay que decirlo, ellas pagaban unos tres euros–, entonces se ha suspendido la actividad, no se les ha comunicado nada y quieren saber si se va a reanudar esta actividad en Malasaña o no se va a reanudar, porque entienden –y nosotros también lo entendemos así– que el ejercicio físico, sobre todo en la tercera edad y en personas que no tienen muchos recursos económicos, es muy importante.

Entonces, la pregunta es si se va a mantener esta actividad en Malasaña o en Centro, porque claro, las soluciones que se les da es que se desplacen al de Carretera de Cádiz, pero les dicen allí que todavía hay unos problemas con Endesa, con los papeles, que no saben tampoco hasta cuándo podrán hacer allí la actividad, y muchas de ellas a Ciudad Jardín no se pueden desplazar por temas de movilidad, porque están muy mayores, etcétera".

Sr. Presidente: "No hace falta contestarle los ruegos, pero si quieres contestar, puedes contestar".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "No me importa contestar, ya que... En fin.

Sí se han puesto en contacto con ellos. De hecho, han comunicado por teléfono los técnicos con todos y cada uno de los usuarios. De hecho, la petición del cambio de ubicación nos llegó del distrito previa petición también y acuerdo con la asociación de vecinos, donde nos planteaban, efectivamente, un nuevo emplazamiento. Estamos solucionando el problema del nuevo emplazamiento, que efectivamente, es un tema de Endesa.

Y lógicamente, no es que se vayan a suprimir actividades de mayores, es justamente lo contrario. Hemos incorporado en este último ejercicio cuatro emplazamientos nuevos en distritos donde no había y reforzando distritos donde teníamos mayor número de usuarios, pero sí es cierto que en algunos emplazamientos los estamos reubicando en zonas donde hay mayor afluencia de usuarios porque teníamos talleres donde no se estaba maximizando la rentabilidad de los técnicos deportivos porque teníamos siete usuarios, por ejemplo.



Entonces, es cierto que se están reubicando y con la nueva incorporación tenemos, entre las actividades que nosotros planificamos directamente desde el Área de Deportes y las que planificamos de una manera transversal, como sabéis, con el Área de Derechos Sociales, actualmente trabajando a doce mil mayores, un número significativo, importante y que va en la línea en la que decía la compañera Ramos: seguir trabajando por tener unos mayores con mejor calidad de vida".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Creo que hay otro ruego más, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muy breve.

Teniendo conocimiento, como Ud. ha dicho, de la convocatoria del próximo consejo de EMASA, le ruego, como Vicepresidente de la empresa, vamos a plantear dos cuestiones en el turno de ruegos de la empresa: uno sobre el abastecimiento de agua a los Gámez y otro sobre Valseca, la situación en la que se encuentra actualmente el tema del contrato de abastecimiento a Valseca y el problema que había entre la comunidad de propietarios y... Digo para que Uds. lo tengan en cuenta y puedan tener información para ese consejo de administración. En Valseca también el proyecto que hay de sustitución de toda la red, etcétera, ¿vale? Para que tengan conocimiento de lo que vamos a plantear. Igualmente sobre el tema de Miraflores de El Palo, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Gracias.
Si no hay nada más, levantamos la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad



Medioambiental relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la Constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69, establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, configurando a su vez dicha participación en la gestión municipal como un derecho y un deber de los vecinos.

Cabe recordar que los municipios constituyen, conforme a la normativa básica de régimen local, cauces de participación ciudadana en los asuntos públicos que viene recogida en los artículos 9.2 y 23 de la Constitución española.

Todos tienen el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, y, correlativamente, se les impone la obligación de preservar y respetar el mismo

Desde el año 2011 el Grupo Municipal Socialista viene presentando mociones tanto a la Comisión de Medio Ambiente como al pleno, solicitando la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el Ayuntamiento de Málaga. Este Consejo Sectorial de Medio Ambiente es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio, están implicados con la defensa de la Naturaleza, la protección del Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y sostenibilidad de su municipio.



Sin embargo, pese a ser esta una propuesta apoyada por la unanimidad de los grupos municipales, el equipo de gobierno no ha tenido a bien llevar a cabo dicha iniciativa. Es preocupante observar como muchas son las mociones que se llevan a pleno y comisión, se aprueban, y finalmente, quedan en el olvido.

De hecho, en el pleno de noviembre del año 2016, el Grupo municipal Socialista solicitamos información del Alcalde-Presidente relativa al cumplimiento de ésta moción. La respuesta fue que estaban pendientes de coordinar distintos puntos para que se llevara a cabo, y que su propósito era desarrollarlo a la mayor brevedad. Pues bien, estamos a final del año 2017 y seguimos sin contar con ésta herramienta de participación tan importante para nuestra ciudad.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es de vital importancia que contemos con este Consejo Sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora del medio ambiente de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo municipal socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental la adopción del siguiente:

ACUERDO

PUNTO ÚNICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y Sostenibilidad, instando al Alcalde de la Ciudad, a que la convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor”.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia, en el sentido de ajustar la denominación del Consejo al acuerdo plenario de 22/12/2015 y el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en el sentido de que fuese denominado Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente . Esta enmienda fue aceptada por el grupo proponente de la moción. Se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (12). No se recogió la votación de D^a M^a del Mar Martín Rojo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente



ACUERDO

ÚNICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno apruebe la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, instando al Alcalde de la Ciudad, a que lo convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de dotar de espacios de sombra al Parque del Norte en Nueva Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de diciembre en relación a la necesidad de dotar de espacios de sombra al Parque del Norte en Nueva Málaga

El Grupo Municipal de Ciudadanos considera muy positivas las actuaciones para ganar en espacios de sombra que se han desarrollado estos últimos meses en los parques del Cine (Teatinos) y La Alegría (Ciudad Jardín). Se trata de dos inversiones que, con un montante de unos 120.000 euros, han formado parte de los acuerdos presupuestarios de la formación naranja con el equipo de gobierno.

Ambas intervenciones constituyen un ejemplo de políticas prácticas y útiles al servicio de los ciudadanos, pensando en el mayor número de beneficiarios al menor precio. No queremos en ningún caso que las pérgolas sean sustitutos de los árboles. Málaga tiene que



ampliar su ratio de zonas verdes y arboleda. Pero desde esta formación creemos que las pérgolas son un buen refuerzo en zonas nuevas donde los árboles aún no han alcanzado un crecimiento óptimo y para zonas más antiguas en las que es más difícil plantar árboles.

En julio pasado Ciudadanos llevó una moción al pleno, que fue aprobada por unanimidad, para exportar esta fórmula para dotar de zonas de sombra a otros parques en otros distritos. Una iniciativa que creemos sería muy beneficiosa para el Parque del Norte en Nueva Málaga, donde los propios vecinos demandan soluciones como las llevadas a cabo en Teatinos y Ciudad Jardín tras el impulso de nuestro Grupo Municipal.

La falta de espacios de sombra no es el único problema de este espacio que nos han trasladado. Desde noviembre del año pasado la Asociación de Vecinos La Unidad demanda la instalación y sustitución de papeleras en el recinto, puesto que algunas están en un estado lamentable y oxidadas, con el consiguiente riesgo que conlleva para los más pequeños que frecuentan este espacio.

Junto a esto, reivindican un mejor mantenimiento de las jardineras del parque y las zonas de tierra con las que cuenta este espacio.

La seguridad vial en el entorno del Parque del Norte es otro de los asuntos que más preocupa a los vecinos, que desde febrero de 2013 llevan solicitando sin éxito a través de la Junta de Distrito de Bailén-Miraflores la instalación de un paso elevado que rebaje la velocidad de los vehículos a su paso por la calle Argentinita, número 6, entre el colegio Altabaca y el Parque Infantil del Parque del Norte.

Los vecinos insisten en que en este punto la calle llega en pendiente y los coches pasan a gran velocidad y, por el otro lado, existe una curva muy cerrada muy cerca del paso de peatones.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la instalación de toldos y pérgolas para dotar de espacios de sombra a la zona infantil del Parque del Norte de Nueva Málaga

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a intensificar el mantenimiento de los espacios verdes del Parque del Norte y reponer las papeleras en mal estado

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar fórmulas para calmar el tráfico en el entorno de la calle Argentinita, número 6, entre el colegio Altabaca y el Parque Infantil del Parque del Norte”.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un sistema gratuito de avisos de los cortes en la red municipal de agua.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de diciembre en relación a un sistema gratuito de avisos de los cortes en la red municipal de agua.

A veces en nuestra vida cotidiana encontramos situaciones que nos retrotraen por unos segundos a épocas pasadas. Se podría decir que eso también nos sucede cuando subimos a un ascensor de una comunidad y encontramos un papel en el que se avisa a los vecinos de



que se va a proceder al corte del suministro de agua potable con motivo del arreglo de una avería.

Es evidente que en algunos asuntos no hemos progresado mucho. Sin embargo, en otras ciudades españolas, como Zaragoza, llevan más de un año avisando a sus vecinos de forma automática y gratuita a través de mensaje de texto (sms) o correo electrónico de los cortes que se producen en la red de abastecimiento de agua.

También en la Comunidad Valenciana son numerosos los municipios en los que desde el pasado mes de octubre se dispone de un sistema de alertas *on line* para avisar a los usuarios tanto de los cortes de agua programados, como de los causados por averías.

Málaga es líder en la utilización de nuevas tecnologías en muchos ámbitos, por ello, no nos debemos quedar atrás a la hora de implantarlas en un aspecto tan importante como la atención al ciudadano.

Un corte en el suministro de agua en nuestras viviendas es probablemente uno de los mayores contratiempos que podemos tener en casa, en caso de que se produzca sin que se nos haya comunicado previamente. Y mucho mayor sería el trastorno que esto supondría a un establecimiento que necesite el agua para poder llevar a cabo su actividad profesional. Con este sistema de alertas que proponemos, estas situaciones no volverán a producirse.

Además, esta nueva vía de comunicación de la empresa municipal de aguas (EMASA) permitirá mantener informados en todo momento a los usuarios de la evolución de la incidencia y avisar, tan pronto como sea posible, del restablecimiento de la red.

Para que los usuarios puedan recibir estas comunicaciones sería necesario habilitar un formulario de alta en el servicio en la propia página web de EMASA. Y con el fin de que todos los ciudadanos conozcan la existencia de este nuevo servicio se debe realizar una campaña de difusión del mismo a través de las facturas de agua, en las que se explique de forma clara su utilidad y cómo darse de alta.



Más allá de los cortes de agua en viviendas y establecimientos, existen otras situaciones en las que se podría emplear este sistema de alertas para informar a los usuarios. Por ejemplo, cuando un ciudadano comunica a EMASA una incidencia en el suministro de agua en su vivienda, comunidad o establecimiento, la empresa informa al usuario de que un técnico acudirá para comprobar el estado de la red. Sin embargo, esta persona no vuelve a recibir ningún tipo de información por parte de EMASA, por lo que desconoce si el técnico ha acudido ya o no a realizar la inspección, si se ha detectado la causa de la anomalía en el suministro o si se siguen realizando comprobaciones.

En ocasiones, más de 24 horas después de que un ciudadano comunique una incidencia en la red municipal de agua, la anomalía persiste y el usuario desconoce si EMASA ha dado por cerrada la incidencia o si se siguen haciendo gestiones para subsanar el problema. Esto es un claro ejemplo de servicio de atención al cliente que puede y debe ser mejorado a la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un servicio gratuito de avisos de cortes en el suministro de agua potable, tanto de los programados como de los provocados por averías, a través de mensaje de texto o mensajería móvil y/o correo electrónico.
2. Instar al equipo de gobierno a difundir a través de las facturas del agua la información sobre el servicio de alertas del punto anterior y la forma de darse de alta en él
3. Instar al equipo de gobierno a mantener informados a los ciudadanos que comuniquen incidencias o anomalías de cualquier tipo en la red municipal de agua hasta su cierre por parte de EMASA.”



Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia, al punto 1º de los acuerdos in fine, en el sentido de añadir "...o por algún sistema digital.", se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (12). No se recogió la votación de Dª Francisca Bazalo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un servicio gratuito de avisos de cortes en el suministro de agua potable, tanto de los programados como de los provocados por averías, a través de mensaje de texto, mensajería móvil y/o correo electrónico, o por algún sistema digital.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a difundir a través de las facturas del agua la información sobre el servicio de alertas del punto anterior y la forma de darse de alta en él.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a mantener informados a los ciudadanos que comuniquen incidencias o anomalías de cualquier tipo en la red municipal de agua hasta su cierre por parte de EMASA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque infantil y otras mejoras en la barriada de los Asperones.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala de Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque infantil y otras mejoras en la barriada de Los Asperones.

La barriada de Los Asperones, situada en la periferia, junto al vertedero, los desguaces y el cementerio de Málaga, fue creada en 1987 por la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga dentro de un plan de erradicación del chabolismo, en la que existen 180 viviendas habitadas unas 1.000 personas, principalmente de etnia gitana.

Aunque esta barriada se diseñó para que fuera provisional y ser desmantelada realojando paulatinamente a sus habitantes en otros varios emplazamientos, acaba de cumplir su 30 aniversario en la más absoluta provisionalidad precariedad.

Los datos sociodemográficos hablan por sí solos de la gravísima situación de quienes viven en la misma; el 97% de la población en pobreza extrema; el 92,3% en desempleo; el 89% sin titulación académica; el 87,56% quieren abandonar la barriada

Mientras se ha anunciado en una docena de ocasiones que se iba a impulsar el desmantelamiento, nunca ha existido un proyecto integral para hacer algo más digna la vida a los habitantes de la barriada de Los Asperones, solo gastos de mantenimiento que no pueden ser considerados inversiones y que no están pensados para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la barriada.

No entendemos como han podido pasar 30 años y continúa la misma situación de provisionalidad y precariedad, con graves problemas estructurales de exclusión social. La esperanza de vida en Los Asperones no llega a los 50 años y es similar a la de un país en guerra. Existen factores medioambientales que contribuyen a esas muertes.

Esta barriada es responsabilidad de la Junta de Andalucía y por lo tanto tiene que poner todos los medios para que vivan en condiciones dignas, así como en la parte que le corresponde el Ayuntamiento de Málaga debe de dotarle de servicios públicos, dotaciones y prestaciones dignas al mismo nivel que cualquier otro barrio de nuestra



ciudad, no puede haber barrios no se segunda ni de tercera ni de cuarta, los derechos humanos son para todas las personas por igual.

Al margen de las reflexiones respecto a su desmantelamiento, competencias y administraciones implicadas, compromisos y acuerdos formulados, la situación actual y condiciones inhabilitación, insalubridad, riesgo social, aislamiento, etc. en las que permanecen viviendo alrededor de 450 niños y niñas de lo que ahora es un "gueto" y no una barriada, obliga a tomar medidas urgentes respecto a la actual situación.

Después de haber sido asignada la ciudad, Málaga Amiga de la Infancia, por Unicef, tenemos que instar a todas las administraciones implicadas para que los niños que ahora siguen allí sean los últimos que vivan la experiencia de crecer en un gueto, y mientras haya personas viviendo en los Asperones, habría que garantizar los mismos derechos en instalaciones e infraestructuras que cualquier ciudadano tiene en Málaga.

En lo referido al área de Medio Ambiente, la principal necesidad sería reforzar la limpieza viaria y recogidas de residuos sólido urbano, no existe en toda la barriada contenedores de basuras, ni una sola papelera, al igual que tampoco no dispone de contenedores de reciclajes para plásticos (contenedor amarillo) vidrio (contenedor verde) y papel (contenedor azul). De igual forma sería necesaria eliminar los focos de insalubridad, aguas estancadas, y una campaña de desinsectación y desratización.

En lo referido al área de Sostenibilidad (Servicios Operativos) sería necesario reforzar y mejorar el alumbrado público para que deje de un sitio tan oscuro. A pesar de que hay 450 niños no existe en toda la barriada un parque infantil para que los pequeños tengan un lugar donde jugar. Sería importante la instalación de una zona donde puedan jugar con la precaución y seguridad necesaria para ello.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al área de Medio Ambiente a mejorar y reforzar la limpieza viaria y recogidas de residuos sólidos urbanos, instalación de



contenedores, de papeleras, así como eliminar focos de insalubridad, agua estancada, desinsectación y desratización.

2º.- Instar al área de Sostenibilidad a mejorar y reforzar el alumbrado público para que deje de un sitio oscuro, así como a instalar un parque infantil para que 450 niños tengan un lugar donde jugar con la precaución y seguridad necesaria para ello.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la instalación de adornos navideños del tipo que considere más adecuado e iluminación navideña en la barriada de Los Asperones.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia, al punto 2º de los acuerdos en el sentido de sustituir el encabezamiento propuesto por el siguiente: *“Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que de manera conjunta mejoren y refuercen...”*; así como la incorporación de un punto 4º en los acuerdos del siguiente tenor literal: *“Instar a la Junta de Andalucía a iniciar, lo antes posible, el desmantelamiento de los Asperones”*, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (12). Se encontraba ausente de la sala D. Juan Cassá.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al área de Medio Ambiente a mejorar y reforzar la limpieza viaria y recogidas de residuos sólidos urbanos, instalación de contenedores, de papeleras, así como eliminar focos de insalubridad, agua estancada, desinsectación y desratización.

SEGUNDO.- Instar a la junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que de manera conjunta mejoren y refuercen el alumbrado público para que deje de un sitio oscuro, así como a instalar un parque infantil para que 450 niños tengan un lugar donde jugar con la precaución y seguridad necesaria para ello.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a la instalación de adornos navideños del tipo que considere más adecuado e iluminación navideña en la barriada de Los Asperones.



CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a iniciar, lo antes posible, el desmantelamiento de los Asperones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la falta de alumbrado navideño en la Plaza Pintor Eugenio Chicano y calles aledañas

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la falta de alumbrado navideño en la Plaza Pintor Eugenio Chicano y calles aledañas

Nuestro grupo municipal apuesta por un modelo más justo para los comerciantes y por un reparto equitativo de la decoración, iluminación y alumbrado navideño. Si las luces atraen a las personas y beneficia a los comercios no tiene sentido concentrarlas en pocas calles sino extenderlas a más sitios para que sean más los comercios que se benefician de las mismas. Además quienes más necesitan de este apoyo es el pequeño comercio que no tiene capacidad económica para situarse en las calles principales.

A pocos pasos de la calle Carretería y cerca también de calle Larios, en el mismo centro histórico, existen calles sin iluminación, como la Plaza Pintor Eugenio Chicano y c/ Ballesteros, C/ Cadete y C/ Andrés Pérez donde han puesto sus tiendas artesanos y emprendedores, ya que los alquileres de las calles principales son prohibitivos.

En el caso de Plaza Pintor Eugenio Chicano y c/ Ballesteros, tiene delito que no se ponga iluminación navideña tratándose de un vivero del proyecto Promálaga La Brecha de promoción de emprendedores,



que ha instalado una docena de locales para la instalación de creadores, emprendedores y dedicados a la artesanía, que se iban a promocionar y dinamizar como un nuevo punto de atracción del casco antiguo.

Pero poca promoción se ha hecho. Lo que está llevando a estos comerciantes a cerrar sus negocios y marcharse, la puntilla ha sido la decisión del equipo de gobierno de no poner iluminación navideña, que no invita a los viandantes a adentrarse en dicha plaza y pese a haber gente en otras zonas del centro por este lugar no pasa ni un alma.

El Ayuntamiento de Málaga anunció el impulso y puesta en marcha de distintos tipos de actividades artísticas y culturales que iban a servir para a dar a conocer estos nuevos espacios de emprendimiento en Plaza Pintor Eugenio Chicano.

Pero después de un mes de actividades no se ha continuado promocionado este espacio y ahora no se han instalado ninguna iluminación navideña. La creación de este espacio iba a contribuir a dar conocer una zona que estaba degradada de la ciudad que ha sido recuperada para uso ciudadano y comercial, pero de esto se han olvidado.

Esta plaza, generada dentro de la promoción de viviendas de protección oficial construida por la Sociedad Municipal de Viviendas frente a la iglesia de San Julián, se debe promocionar y debe instalarse iluminación navideña para atraer visitantes y dar a conocer los comercios de estos comerciantes, emprendedores y artesanos.

Lo más llamativo del proyecto Promálaga La Brecha era, precisamente, los diez espacios, ocupados en régimen de alquiler por emprendedores y artesanos, a los que ahora en vez de ayudarles y promocionarles se les margina sin iluminación navideña.

Tanto la concejala del Distrito Centro como el gerente de Promálaga han dicho en varias ocasiones que el objetivo principal era promocionar y dinamizar ese espacio escogiendo sobre todo proyectos de negocio autóctonos, que busquen la originalidad y la exclusividad, y que apuesten por realizar actividades en común para impulsar este enclave, pero se han olvidado de instalar alumbrado navideño para atraer visitantes.



En la plaza Pintor Eugenio Chicano y calles aledañas, c/ Ballesteros, C/ Cadete y C/ Andrés Pérez se encuentran emprendedores y artesanos del proyecto Promálaga La Brecha, como son la galería de arte Matraca, la alfarería Cerámica Alfonso Rot, la Luthería y Arquetería La Brecha, la tienda de manualidades Scrappiel, la empresa educativa Arqkids (premio a jóvenes emprendedores), Discos candilejas o la de diseño Gráfico Capella Estudio, además de tres locales que están cerrados después de que los emprendedores abandonaran por falta de clientes y movimiento en dicha plaza.

Además de los mencionados artesanos y emprendedores, en calles aledañas a pocos metros se concentran otros pequeños comerciantes que luchan para poder salir adelante, que se sienten discriminados también en cuanto al alumbrado navideño.

Esta plaza y calles están un poco apartadas del circuito principal y sin ninguna iluminación ni ayuda impulso o promoción por parte del equipo de gobierno tanto de día como sobre todo cuando llega la noche, no invita a la gente a visitar la zona y no tienen afluencia de clientes pese a que otras zonas del centro están repletas, los que se adentran estos días solo lo hacen para depositar sus orines en suelos y paredes.

No cuentan ni con un triste árbol navideño, nada de luces, nada de adornos, por ese motivo quieren luces en esta zona al ser la puerta de entrada a sus comercios.

Por todo ello, proponemos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calle aledañas mencionadas para que en esta zona se instale a la mayor brevedad posible iluminación navideña.

2º.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calle aledañas mencionadas para hacer actividades de dinamización y promoción de este lugar en la campaña de navidad.



3º.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calle aledañas mencionadas para la mejora de la limpieza y resolver los problemas de orines existente.”

Tras la enmienda adición formulada por la Presidencia, al punto 2º de los acuerdos en el sentido de añadir lo siguiente: “...*para seguir realizando...*”; así como la enmienda al punto 1º de la moción formulada por la Vicepresidencia, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “ *Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calles aledañas mencionadas para que en esta zona soliciten el próximo año a Promálaga o al Distrito Centro, la colaboración municipal para la iluminación navideña*”. Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros presentes (10). Se encontraban ausentes de la sala D. Juan Cassá y Dª Mª del Mar Martín Rojo. No se recogió la votación de D. Juan José Espinosa.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calles aledañas mencionadas para que en esta zona soliciten el próximo año a Promálaga o al Distrito Centro, la colaboración municipal para la iluminación navideña.

SEGUNDO.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calles aledañas mencionadas para seguir realizando actividades de dinamización y promoción de este lugar en la campaña de navidad.

TERCERO.- Atender la petición de los emprendedores y artesanos de la plaza Pintor Eugenio Chicano y pequeños comerciales de las calle aledañas mencionadas para la mejora de la limpieza y resolver los problemas de orines existente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de tomar medidas para la gestión y control del agua ante la situación de sequía.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la necesidad de tomar medidas para la gestión y control del agua ante la situación de sequía.

El agua embalsada en la provincia de Málaga es a fecha 27-11-2017 de 201 hm³, el 32.63% de su capacidad. Encontrándonos en las cifras más bajas desde el año 2009 es evidente que esto es consecuencia directa de la falta de lluvias, pero también de un uso irresponsable de este bien tan preciado. Ante esta situación creemos que es momento de poner en valor el derecho al agua y la necesidad de tomar medidas tanto a corto como a largo plazo: es evidente que estas situaciones de sequía se irán agravando por los efectos del cambio climático. Pero también por el deterioro del estado de los ecosistemas hídricos, comprometiendo el futuro del abastecimiento de agua potable de calidad si no se toman medidas de prevención y reducción de las presiones de extracción excesiva de caudales y de contaminación.

Desde este grupo hemos llevado diferentes iniciativas tanto en esta comisión como en el pleno municipal dirigidas a una gestión más eficaz de este recurso vital. Ejemplo de ello es la última moción presentada por este grupo el pasado mes de Octubre, en el que el equipo de gobierno rechazó propuestas tan importantes como fáciles de adoptar, encaminadas a un ahorro de agua en esta sede municipal.



Durante este año Málaga Ahora ha realizado y participado en diferentes jornadas encaminadas a una mejor gestión de los bienes comunes y en concreto del agua y fruto de ello ha elaborado una batería de propuestas encaminadas a una gestión más racional y responsable de este recurso cada vez más escaso:

- Fomento de la recuperación de aguas grises domiciliarias, mediante la investigación, la formación y la concienciación así como el apoyo técnico y financiero a la instalación de sistemas de reutilización doméstica.
- Realización de estudios periódicos de diagnóstico y balance hídrico urbano, con especial atención a las pérdidas en canalizaciones y en la red de abastecimiento.
- Instalación de contadores individuales para medir el consumo por vivienda, comenzando por las comunidades vecinales.
- Implantación en las tasas e impuestos municipales del principio de progresividad fiscal, según consumo, de forma que se favorezca el ahorro, la reutilización y el consumo responsable.
- Aumento significativo de la inversión de recursos en campañas y programas de concienciación y educación ambiental sobre el consumo hídrico responsable en el sistema educativo y en la ciudad en general.
- Implantación de sistemas de recogida de agua de lluvia en los edificios e instalaciones municipales y en viviendas para su uso especialmente en el riego de zonas verdes, baldeo de calles y otros usos no alimentarios.
- Completar la separación de las redes de saneamiento municipal entre aguas pluviales y residuales, de forma que se reduzca el coste y la complejidad de su recuperación y reutilización en las E.D.A.R.
- Aumento significativo del porcentaje de depuración de aguas residuales con tratamiento terciario y de su reutilización para distintos usos urbanos e industriales, comenzando por el riego de todas las zonas verdes, la limpieza y baldeo de calles en todos los distritos o la mejora de la calidad ambiental de lagunas y humedales urbanos y periurbanos.



- Aumento de la inversión pública en el mantenimiento y mejora técnica de los sistemas de depuración, incluidas las canalizaciones, así como en la formación y capacitación del personal de EMASA.

Son muchas las organizaciones ciudadanas que preocupadas por el futuro dedican sus esfuerzos a la investigación sobre fórmulas de gestión más eficaz de los usos del agua, creemos muy importante que la ciudad cuente con sus saberes y estudie sus propuestas.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al ayuntamiento a convocar la mesa del agua que se formalizo por acuerdo plenario en Julio del año 2015 para consensuar una nueva tarifa del agua ampliando sus funciones para realizar propuestas encaminadas a un control y gestión más racional y eficiente de este recurso, dando especial protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en la investigación y proponiendo iniciativas para este fin.
2. Una inmediata campaña municipal encaminada a la concienciación ciudadana de la necesidad de un uso racional del agua ante la situación de sequía en la que nos encontramos.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia, al punto 1º de los acuerdos en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “...Instar al ayuntamiento a convocar el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente para realizar y analizar propuestas encaminadas a un control y gestión más racional y eficiente del recurso agua, dando especial protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en la investigación y proponiendo iniciativas para este fin”, enmienda que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros presentes (12). Se encontraba ausente de la sala Dª Mª del Mar Martín Rojo.



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a convocar el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente para realizar y analizar propuestas encaminadas a un control y gestión más racional y eficiente del recurso agua, dando especial protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en la investigación y proponiendo iniciativas para este fin.

SEGUNDO.- Una inmediata campaña municipal encaminada a la concienciación ciudadana de la necesidad de un uso racional del agua ante la situación de sequía en la que nos encontramos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2017

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al traslado de las estaciones de bombeo de Arroyo Jaboneros y de Arroyo Gálica.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el traslado de las estaciones de bombeo de arroyo Jaboneros y de arroyo Gálica

Desde hace muchos años los vecinos del Palo vienen denunciando la situación de insalubridad que provoca La deficiente red de saneamiento de la zona y la precariedad del sistema de depuración en Málaga Este, que está obsoleto y mal calculado y en particular las que



provocan las estaciones de bombeo de Arroyo Jaboneros y Arroyo Gálica construidas en terrenos considerados zona verde en el PGOU del 83 y que fue modificado en el de 2011 como sistema técnico para a posteriori justificar estas instalaciones.

El año pasado diversos colectivos vecinales del Palo presentaron una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente por la construcción de esas estaciones, que fue archivada en el caso de la EBAR de Jaboneros el TSJA ya emitió sentencia tras una denuncia vecinal que obliga al Ayuntamiento a trasladar la estación, al no considerar conforme a derecho la calificación como sistema técnico. Pero hasta ahora el consistorio no ha ejecutado dicha sentencia.

Además de los malos olores que provocan estas instalaciones y el hecho de estar construidas en zonas verdes que se están restando a un distrito muy necesitado de ellas, cada vez que llueve al no estar separadas las aguas residuales de las pluviales nos encontramos con aguas fecales que salen por las alcantarillas eso sumado al estado de abandono de los cauces de los arroyos que acumulan basura, escombros y todo tipo de residuos y que provoca situaciones que atentan contra la salud pública. sumado a que finalmente todo termina en las playas con la consiguiente contaminación, además de un perjuicio para el vecindario con proliferación de ratas, los ya mencionados malos olores y riesgos para la salud, por otro lado también se ven perjudicados los negocios de restauración (en su mayoría familiares) de la zona. Es importante hacer ver de nuevo a esta corporación que Málaga no es solo la llamada almendra que tanto mima este consistorio.

Adjuntamos algunas fotos proporcionadas por los vecinos del estado en que se encuentra el cauce del arroyo Gálica







Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El inmediato cumplimiento de la sentencia del TSJA que obliga al traslado de la EBAR de Arroyo Jaboneros y la de Arroyo Gálica que se encuentra en la misma situación de ilegalidad incluyendo una partida para este fin en los presupuestos de 2018
2. Ante la llegada de la temporada de lluvias una actuación de emergencia de limpieza de los cauces de los arroyos de la zona este para evitar las acumulaciones de residuos que finalmente ante posibles avenidas terminen vertiéndose al mar.
3. Una revisión de los colectores y alcantarillas de la zona para asegurarlas y detectar fugas y atoros para prevenir las situaciones que provocan cada año que las alcantarillas revienten cuando se producen lluvias intensas, priorizando las más cercanas a viviendas.”

Formulada enmienda de supresión a los puntos 2º y 3º de los acuerdos por la Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente en el sentido de suprimir “...de la zona este...”, y “de la zona..”, respectivamente, que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta, en segunda votación y usando el voto de calidad de la Presidencia.



Punto 3º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente de la sala Dª Mª del Mar Martín Rojo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Una revisión de los colectores y alcantarillas para asegurarlas y detectar fugas y atoros para prevenir las situaciones que provocan cada año que las alcantarillas revienten cuando se producen lluvias intensas, priorizando las más cercanas a viviendas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez